Aumenta el Caudal de los Afluentes del Paraná

NUEVAS CRECIDAS EN SALTA Y CORDOBA

Grave Situación por el Desborde del río Salado

AÑO LX — Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa — Nº 13.698

CRONICA

DIARIO INDEPENDIENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO

8 PAGINAS $1.-

CORREO ARGENTINO ROSARIO — TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 2398 — FRANQUEO PAGADO CONCESION Nº 2617

Director: NESTOR JOAQUIN LAGOS

ROSARIO, Martes 19 de Febrero de 1974

Panorama Desolador

SALTA, 19 (Télam). — La crecida de los ríos Pilcomayo y Calchaquí ha producido nuevas inundaciones en el territorio provincial, obligando a la evacuación de grupos de indígenas y colonos.

En la zona oriental, hacia el sur de la provincia, las inundaciones provocadas por el Pilcomayo pusieron en peligro a grupos indígenas en el departamento Rivadavia, en zonas prácticamente inaccesibles. Las autoridades a cargo del operativo de auxilio solicitaron botes de goma, que les fueron arrojados esta mañana desde el aire. Un helicóptero logró rescatar en dramático salvataje a 20 niños aborígenes que, cercados por las aguas, habían buscado refugio en las copas de altos árboles.

En el mismo departamento en la localidad de Morillos, unos 400 kilómetros al este de Salta, fueron evacuadas 70 familias.

Simultáneamente, en los valles calchaquíes, en una zona situada al sudoeste de la región montañosa, debieron abandonar sus viviendas 30 pobladores.

En toda las zonas se registraron grandes daños materiales, pero no hay que lamentar víctimas.

En la zona de Anta la situación tiende a mostrarse estacionaria al mermar las lluvias, mientras mejoran paulatinamente las vías de comunicación.

EL DESBORDE DEL RIO DULCE

CORDOBA, 19 (Télam). — Al acentuarse hoy el desborde del río Duclé, en el noroeste de esta provincia, las aguas cubrieron vastos sectores de los departamentos Tulumba, Río Seco y San Justo en su parte norte.

La Dirección de Defensa Civil organizó tareas de auxilio a los pobladores afectados y estableció en Morteros su centro de operaciones. Se enviaron víveres, frazadas y medicinas.

El director de Defensa Civil, coronel Arquímides García, tomó a su cargo la organización de esa tarea.

Millares de hectáreas quedaron anegadas y numerosas casas rodeadas por las aguas. Gran cantidad de ganado quedó cercado y la situación general va tornándose crítica.

LOS AFLUENTES DEL PARANA

RESISTENCIA 19, (Télam). — Copiosas lluvias caídas en Brasil aumentaron el caudal de numerosos afluentes del río Paraná, que contínúa creciendo en su curso superior, la ola de crecidas se mantendrá hasta el jueves, informó la Prefectura Naval de Posadas.

Informaciones provenientes de la localidad de El Pintado, distante 500 Kms. de esta ciudad, señalan que desbordó en distintos puntos de su curso el río Teuco, afluente del Bermejo.

De seguir la crecida, el río podría cortar el camino que une las localidades de Nueva Pompeya y El Pintado, y la ruta que lleva a Laguna Yema, en Formosa.

La Dirección General de Defensa Civil dio un informe referente a la situación creada por el desborde del río Salado en el norte de la provincia de Santa Fe. En dependencias del puerto local permanecen alojadas las familias evacuadas de distintos lugares de la costa afectadas por la inundación.

En Reconquista los damnificados son auxiliados por personal de la base aérea, que les proporciona alojamiento y comidas. El estado sanitario general es bueno.

Con todo, se agravó la situación de los pobladores establecidos en la ribera del Arroyo del Rey, cuyas aguas crecieron considerablemente a raíz de las últimas lluvias.

En la ciudad de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, numerosas viviendas precarias quedaron destruídas por efectos de los temporales y muchos sectores se inundaron, por lo que fue necesario evacuar a numerosos pobladores.

CRITICA SITUACION

El río Salado sigue creciendo por la fuerte correntada y ha ocasionado la destrucción de las viviendas ubicadas en las proximidades de la costa. Varios caminos quedaron cortados.

En Alto Verde, frente a esta ciudad capital, patrullas de la Prefectura Naval efectúan operativos de auxilio. Fueron socorridos varios vecinos y debió ser evacuado personal de la escuela de Isla Silgadero. Pobladores de la isla Clucellas debieron abandonar sus viviendas, semicubiertas por las aguas.

Ley Universitaria: se Mantiene aún la Controversia

CAPITAL FEDERAL, 19. (Télam). — La comisión de Educación del Senado se reunirá esta tarde, a las 18, para continuar con el análisis de la ley universitaria.

De producirse el despacho —tal como se asegura— el cuerpo trataría mañana el proyecto del P. E., si previamente se obtienen los dos tercios de los votos para su debate sobre tablas.

La controversia que mantiene el radicalismo con relación a la iniciativa oficial, especialmente referida a la designación del rector por parte del gobierno central, daría lugar a un dictamen en disidencia del sector de la primera minoría.

La UCR aboga por los principios del sistema cuatripartito en el gobierno de las universidades, y por una absoluta autonomía con la participación plena del estudiantado en la elección de las autoridades.

La postura del gobierno, a ese respecto, fue explicada ayer en la comisión, por el ministro de Cultura y Educación, doctor Jorge Taiana.

Este expresó que la inclusión de los egresados en los consejos directivos de las facultades no tiene antecedentes en iniciativas de esta naturaleza, y señaló la existencia de una virtual autonomía universitaria, que no se contradice con el nombramiento del rector por parte del P. E.

"Tales designaciones se hacían por esa vía —declaró Taiana— antes del primer gobierno peronista".

DECLARACIONES DE TAIANA

CAPITAL FEDERAL, 19. (Télam). — "Muchos hablan de la autonomía universitaria, pero una universidad que elige sus propios profesores y que se gobierna a sí misma a través de estatutos propios, es realmente autónoma".

Lo expresó el ministro de Cultura y Educación, Jorge Taiana, en el transcurso de una conferencia de prensa realizada luego de una reunión en la que conversó con miembros de la comisión de Educación del Senado y representantes de ambas cámaras, con relación al proyecto de ley universitaria.

"La elección del rector por el Poder Ejecutivo —agregó— no condiciona de ninguna manera el funcionamiento de la universidad. El presidente de la Corte Suprema, máximo exponente del Poder Judicial, constitucionalmente independiente, es elegido por el presidente de la Nación, y a nadie se le ha ocurrido criticar tal cosa".

"Además, la elección de los profesores está prevista por concurso público, y se innova en la periodicidad de la cátedra, término que cambiará por el de asignatura que es más actual. La continuidad al frente de la clase —dijo— estará sujeta al resultado de una revisión periódica de carácter docente, que asegurará la capacidad para permanecer en la asignatura".

PARTICIPACION ESTUDIANTIL

Al ser consultados los periodistas con respecto a la participación estudiantil en el manejo de la universidad, Taiana expresó que "la ley prevé una participación efectiva del estudiantado universitario, con un porcentaje del 30 por ciento, que es realmente importante".

"En sectores universitarios se comenta la participación de los egresados en el manejo de la universidad, que no dudo haya tenido actualidad en el año 18, pero no hoy, cuando son tantas y tan importantes las asociaciones de profesionales".

EL PROYECTO DE LA UCR

El titular de Educación señaló posteriormente las coincidencias del proyecto justicialista con el presentado por los legisladores radicales. "Las coincidencias son absolutas —dijo— en la constitución de una universidad profundamente nacional, al servicio del pueblo, y a que las casas de estudios reúnan los caracteres de de las regiones en que están insertas".

"No Será Intervenida Ninguna Provincia por Conflictos Internos"

C. FEDERAL, 19 (Télam). — "No se producirán novedades de intervención en ninguna de las provincias que mantienen conflictos internos". Así lo afirmó el secretario general de la Presidencia, Vicente Solano Lima al cronista de Télam en el aeroparque metropolitano, donde se hizo presente esta mañana en cumplimiento —según dijo— de trámites personales.

"El Poder Ejecutivo —agregó— respetará a todos los gobiernos provinciales, mientras éstos aseguren el imperio de los poderes por las constituciones provinciales. Por su parte, las provincias deberán resolver sus dificultades valiéndose de los resortes legales que tienen en este momento".

Consultado acerca de la naturaleza de los conflictos, Solano Lima expresó que "estos no son de poderes. Yo creo que se deben a la falta de experiencia de algunos gobernantes, que por consiguiente crea situaciones que aparentemente son insolubles".

Al preguntársele sobre su presunta renuncia, respondió que "cuando un funcionario cumple su ciclo tiene derecho a retirarse de su función, pero ese no es mi caso: mi tarea de acercamiento entre el gobierno y los partidos políticos, me obliga a continuar en mis funciones".

Finalmente, esbozó un panorama del país para 1974: "Seguirán las dificultades naturales del proceso, pero la mayoría de los problemas serán resueltos cuando se produzca el reajuste económico que precederá la normalización de las actividades en el campo político. El gobierno elegido por el pueblo —concluyó— verá totalmente normalizado, el país en 1974

DOS IMPORTANTES DECRETOS

C. FEDERAL, 19 (Télam). — El presidente Perón firmó hoy el decreto que dispone la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Cardiovasculares. También suscribió otro aprobando la estructura y presupuesto de la Corporación de Empresas Nacionales.

Previamente había concedido varias audiencias. El teniente general Juan Domingo Perón se hizo presente en su despacho de la residencia de Olivos a las 9, e inmediatamente después recibió al ministro de Defensa, doctor Angel Robledo.

Media hora después hizo lo propio con el secretario técnico de la Presidencia, doctor Gustavo Caraballo.

Posteriormente concedió audiencias separadas a los ministros del Interior, señor Benino Llambí, y de Economía señor José Gelbard.

Tras esta última entrevista, que se prolongó hasta las 11.10, el jefe del Estado concurrió al despacho de la vicepresidenta, donde permaneció alrededor de 20 minutos, tras lo cual puso término a su actividad matutina.

DECLARACIONES DEL SENADOR ANGELOZ

C. Federal, 19 (Télam). — El presidente del comité provincial de la UCR cordobesa, senador Eduardo César Angeloz, declaró que "su provincia vive una situación absolutamente normal".

Así lo afirmó en el aeroparque metropolitano esta mañana al emprender viaje de regreso a su provincia. Agregó que "en Córdoba no existe ningún tipo de conflicto de poderes ni entre sus instituciones".

"Cualquier tipo de duda que alguien hubiera alentado, ha quedado totalmente descartado con las últimas declaraciones del presidente Perón, en el sentido de que cada Estado argentino debe resolver sus propios problemas. Y los cordobeses —dijo— los vamos a solucionar".

Con relación a la ley universitaria, Angeloz expresó que "existe desazón y decepción en el estudiantado cordobés, ante la futura sanción del proyecto".

Se Habría Liberado a Andersen

C. FEDERAL, 19 (Télam) —Una versión que circuló en diversos medios metropolitanos indicaba que se habían pagado mil doscientos millones de pesos moneda nacional, por la liberación de Enrique Njborg Andersen, gerente del Banco de Londres y América del Sud en nuestro país. Sin embargo, las autoridades de ese establecimiento, que fueron consultadas por Télam, manifestaron que carecen de toda información acerca de este asunto.

Un alto funcionario del banco expresó que todo cuanto se sabe, por ahora, es lo que informó la prensa en general, careciéndose de toda otra referencia.

El secuestro del funcionario bancario se produjo en noviembre del año pasado.

Acerca de este hecho fueron consultados otros miembros del directorio del Banco de Londres. Los señores P. J. Stevenson, gerente de Investigaciones Económicas, y N. Tanaro, subgerente de esa misma especialidad, no pudieron aportar detalles sobre el hecho. Expresaron que tenían conocimiento de lo sucedido y que aguardaban una comunicación de la casa matriz en Londres.

En la capital británica, el Banco de Londres y América del Sud confirmó —en su oportunidad— el secuestro de su alto directivo, y allí se conjeturó que los autores del secuestro serían elementos integrantes "de algún comando".

Donaciones a Través de la Municipalidad

El departammento de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, integrante de la comisión Rosario del Operativo Norte Argentino, informa que recibe en sus oficinas de calle Córdoba 1678 donaciones de ropas, víveres; dinero; etc.; para ser destinadas a aliviar la afligente situación de los pobladores de las extensas zonas afectadas por las recientes inundaciones.

RETIRO DE LOS APORTES EN LOS DOMICILIOS

Dichos aportes también pueden ser retirados desde los domicilios de los donantes, debiendose en este caso llamar al teléfono 27237.

Giovenco: sin Indicios en la Investigación

C. FEDERAL, 19 (Télam). —Hasta las primeras horas de la tarde no se conoció oficialmente ninguna novedad sobre la marcha de la investigación que se realiza, por la muerte del dirigente juvenil Alejandro Giovenco, de Concentración Nacional Universitaria, que perdió la vida ayer, al estallar un artefacto explosivo en la intersección de Corrientes y Uruguay.

Según versiones testimoniales, el hecho, del que resultaron también tres heridos, se produjo al ser arrojada una granada de mano al paso de Giovenco, desde un automóvil Ford Falcon.

La policía federal identificó a los heridos, José Barraza, dependiente del bar "El Telégrafo", ubicado en dicha esquina; Alberto Carlos Silis y José Richelmo, del puesto de venta de diarios instalado frente al comercio, quienes se encuentran internados en el hospital Rawson. El estado de Barraza es grave, y fue sometido a intervenciones quirúrgicas.

En conferencia de prensa de la rama juvenil del Consejo Superior, el dirigente del CNU, Patricio Fernández Rivero, entregó un comunicado firmado por más de 27 organizaciones juveniles, "en condena del atentado del que fue víctima Giovenco.

Señala que "al transitar por Corrientes al 1300, desde un automóvil Ford Falcon le fue arrojada una granada de alto poder explosivo que lo alcanzó de pleno".

Agrega que "los ejecutores e inspiradores de este crimen son los mismos que asesinaron a Pasaponti, Gatica, Valle, Cogorno, Vallese, Gallardo y otros".

Por último acusa a "Santucho, Firmenich, y a organizaciones extremistas declaradas fuera de la ley", de ser los mentores espirituales de la muerte de Giovenco.

La CGE de Santa Fe Expuso sus Principios Ante el Gobernador

Miembros del flamante consejo ejecutivo de la Confederación General Económica de la Provincia de Santa Fe, entrevistaron esta mañana al gobernador, doctor Carlos Sylvestre Begnis en su despacho de la Casa Gris. En la oportunidad, se consideraron temas atinentes a la provincia, entregándose al primer mandatario un memorial, fijando la posición de la entidad ante el gobierno provincial.

Luego, los dirigentes mantuvieron una reunión con idéntica finalidad, con el vicegobernador, señor Eduardo F. Cuello.

Posteriormente, la delegación fue recibida por el secretario de la Regional Santa Fe de la Confederación General del Trabajo, señor Ricardo Centurión, dialogándose sobre la implementación del Acta de Compromiso Nacional en la provincia de Santa Fe.

El texto del memorial entregado al gobernador, es el que señalamos a continuación:

"Al asumir sus nuevas autoridades, la Confederación General Económica de la Provincia de Santa Fe ha querido saludar al señor gobernador como empresarios del Movimiento Confederal Nacional de la C.G.E., caracterizado por una monolítica unidad en cuanto a sus filosofía y objetivos gremiales, que le han impulsado a firmar conjuntamente con la Confederación General del Trabajo y el Estado, el Pacto Social; convirtiéndose así en coejecutor de la decisión de las grandes mayorías nacionales de producir una auténtica transformación de estructuras socio-económicas con ambiciosa proyección de nación.

"Como hombres de empresa, pero fundamentalmente como pueblo argentino, sostenemos con firme convicción que sólo la armonía social y la mancomunidad de esfuerzos han de posibilitar el éxito de los objetivos, que presuponen superar anteriores frustraciones, indecisión en la conducción y condicionamiento a decisiones foráneas.

"Las mayorías nacionales han respaldado un programa socio-económico prohijado por los empresarios y los obreros, que el Estado ha rubricado oficialmente a través del Acta de Compromiso Nacional, con el carácter de definición de una acción política irreversible. Institucionalmente hemos volcado en su logro nuestros mejores hombres, con sus experiencias, con sus trayectorias federalistas y con su fundamental vocación de argentinos. Estamos por lo tanto, dispuestos a luchar en todas las instancias por su consecución.

"Esta C.G.E. de la Provincia de Santa Fe reitera al gobierno elegido por el pueblo de la provincia, su total y decidido apoyo, pero para ello también reclama que en el orden provincial se materialice la conjunción CGT-CGE-Estado, ya que hasta el presente la misma sólo ha merecido algunos esbozos no concretados. La hora de las declamaciones ha sido marginada por el pueblo argentino, que ya no admite frustraciones.

"La participación de los sectores del trabajo y empresario, ha de brindar al gobierno: lucidez de objetivos, vivencia de los problemas, plenitud de consenso popular e innegable capacidad de trabajo, para que la Provincia de Santa Fe no esté ausente en esta hora definitoria de nuestra trayectoria como Nación.

"Insistimos ante el Señor Gobernador que esta participación, para que sea eficiente, debe ser de alguna manera institucionalizada. En los inicios de su gestión se entregó al Señor Gobernador un Anteproyecto para Creación del Consejo Económico Social Provincial (COPES) y se solicitó la formación de una Comisión de Precios y Abastecimiento en el área del Ministerio de Hacienda y Economía. La implementación del Plan Trienal y la Corporación para la Pequeña y Mediana Empresa (COPYME), han de ser otras oportunidades, para que CGE-CGT y Gobierno establezcan con fluidez una gestión ejecutiva. Entendemos también, que se debe llegar en la provincia de Santa Fe a la participación de los dirigentes máximos de las agrupaciones señaladas, en las reuniones de gabinete, tal como sucede en otros estados provinciales.

"Expresamos así sucintamente al Señor Gobernador, los principios que fundamentan nuestra postura de dirigentes al asumir cargos ejecutivos en la C.G.E. provincial, convencidos de que una expresión clara y franca es el mejor inicio para el aporte que pretendemos brindar a Santa Fe y al país.

"Nuestra actitud no significa un planteo frente a la gestión del Señor Gobernador, por cuanto tenemos conciencia de sus dificultades ante la realidad provincial. Al expresar estos conceptos pretendemos más bien, en nombre de la C.G.E., salvaguardar para la provincia un programa nacional que contó con el apoyo del 90 % del electorado argentino".

Procesan por Homicidio a 19 Policías

CORDOBA, 19, (Télam). — Los 19 policías que participaron en el procedimiento que costó la vida de cinco cooperativistas acribillados a balazos, son procesados por homicidio.

Así lo dispuso el juez de instrucción de la séptima nominación, doctor Miguel Angel Ferrero.

El hecho ocurrió el 23 de enero último, en las cercanías de la localidad de Toledo, en momentos que se dirigían desde Armstrong hacia Jesús María los cooperativistas Oderico Montorfano, Ernesto Pascussi, Aldo Alberto Viotto, Héctor Roberto Blanch y Víctor Cantola, donde fueron muertos por policías que posteriormente adujeron que los mencionados habían desoído una orden de detención, cuando circulaban en automóvil por la ruta 9.

LOS POLICIAS PROCESADOS

Los procesados son: Néstor Efraín Cornejo, Omar Nicolás Pessina, Julio Alberto Palacios, Roberto Omar León, Antonio Ubaldo Luján, Juan C. Figueroa, Julio César Rodríguez, Mario Bini, Buenaventura Sánchez, Gregorio Alejandro Roldán, Víctor Modesto Campos, Rito Ramón Atilio Quiroga, Sebastián Olimpo Tovares, Romualdo Ceferino Córdoba, Jorge Alberto Cuello, Ramón Santos Vega, Pedro Eduardo Gómez, Fernando Sotero Moreno y Miguel Angel Pérez, quienes fueron los que dispararon sus armas contra los cooperativistas, y que estaban a las órdenes del comisario Néstor Efraín Cornejo, entonces segundo jefe del comando radioeléctrico.

EL JUEZ INFORMA

El juez Ferrero, expresa que los móviles policiales no constituyeron puesto fijo en la ruta, y por lo tanto no se realizó el procedimiento adecuado para interceptar al automóvil en que viajaban las víctimas.

Añade también, que "no obstante la orden impartida a los policías imputados, en el sentido de "cerrar la ruta", éstos no lo hicieron, atravesando sobre el camino los móviles, formando como es de práctica la barrera de contención".

EX JUEZ IMPLICADO EN UN SECUESTRO

CORDOBA, 19 (Télam). — Un ex juez en lo civil y comercial, y luego en lo criminal, en la provincia de San Luis, está detenido en la investigación que la policía de Río Cuarto realiza respecto al secuestro de Marcos Cristián Barroto, ocurrido el 25 de enero pasado.

Se trata del doctor Alfredo Villegas, de 54 años, abogado, domiciliado en Villa Mercedes, a quien se detuvo luego que los pesquisas hicieran lo propio con su hermano José Alonso, cuatro años menor y también vecino de la ciudad puntana.

José Alonso es el propietario de la finca donde Barroto estuvo secuestrado. Es un rancho ubicado en las proximidades de Villa Mercedes, rodeado de arbustos y pircas de piedra.

Está comprobado que Barroto estuvo alojado en ese lugar, como que su presencia en una de las habitaciones de la finca está certificada por las inscripciones que hiciera en las paredes.

Se supo que el ex magistrado, acusado de haber sido cómplice en el secuestro a igual que su hermano, es interrogado para determinar fehacientemente su participación en el caso.

Fue Habilitado el Instituto de Recuperación de Mujeres

El Doctor Sylvestre Begnis Presidió la Ceremonia

Fue inaugurado ayer, con la presencia del gobernador de la provincia, doctor Carlos Sylvestre Begnis, el Instituto de Recuperación de Mujeres Unidad Nº 5, situado en la calle Iriondo 375 bis. El flamante establecimiento modelo, con capacidad para 50 internadas, fue remodelado y reacondicionado en menos de 90 días, invirtiéndose 50 millones de pesos moneda nacional. De esa manera se logró un ambiente amplio, cordial, funcional, apto para la rehabilitación y contando con aulas, laboterapia y enseñanza de oficios.

El ministro de Gobierno, doctor Roberto Rosúa, hizo entrega del edificio al director de Institutos Penales, doctor Roberto Esteban Landaburu, cumpliendo así con otra etapa del ambicioso plan de modernización de los servicios, anunciado oportunamente.

Asistieron al acto el ministro de Bienestar Social, doctor Eduardo Galaretto; el secretario general de la gobernación, doctor Enrique Rojo; el secretario de prensa, Rodolfo Petrich; los subsecretarios de Gobierno y de Justicia y Culto, doctores Antonio Bonifase y Rubén Luis Ferrera, respectivamente; el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Héctor A. Prono; ministros de la Corte; el comandante del II Cuerpo de Ejército, general de división Luis Gómez Centurión; el jefe de policía de la provincia, inspector mayor Mario Márquez; el jefe de policía de Rosario, inspector mayor Albino Soldano; el intendente de Rosario, señor Rodolfo Ruggeri; secretarios comunales, legisladores y altos funcionarios.

La ceremonia se inició con la ejecución del Himno Nacional, luego de lo cual el doctor Rosúa hizo entrega de las llaves al director de Institutos Penales. Luego el cura párroco de la Unidad 3 procedió a bendecir las instalaciones. Seguidamente las autoridades recorrieron las instalaciones. En la ocasión, el doctor Sylvestre Begnis pudo verificar el esfuerzo realizado al transformar en un instituto modelo el viejo local de la comisaría décima, elogiando la celeridad de los trabajos y la dedicación puesta de manifiesto para dar solución a este problema.

PALABRAS DE ROSUA

En la oportunidad usó de la palabra el doctor Rosúa, quien expresó que "el ministerio de Gobierno al inaugurar esta obra responde cabalmente a los lineamientos trazados en materia carcelaria por el gobierno provincial. Desde el inicio de la labor de gobierno, nos trazamos la tarea de humanizar las unidades carcelarias, porque entendíamos que era la única manera de lograr una verdadera rehabilitación y devolver a la sociedad hombres útiles. Hemos entendido que la única forma de humanizar era lograr una infraestructura edilicia que pudiera dar albergue y funcionamiento a todos los problemas carcelarios, que por carencia total de construcciones adecuadas originó situaciones críticas, no sólo en esta provincia sino en otras del país".

Agregó el doctor Rosúa que "este ejemplo, con la obra que inauguramos, determina que el gobierno en su tarea se fija metas ambiciosas y las va cumpliendo con el apoyo de la población. Esta habilitación es un símbolo y un desafío; un símbolo por lo que significa en el avance de la modernización carcelaria y un desafío, porque insta al gobierno en seguir adelante en su labor. Desafío, por otra parte, que sigue en vigencia en el profundo deseo del gobierno de lograr las distintas infraestructuras que harán posible la dicha humanización del sistema carcelario".

Al recibir las llaves, el director de Institutos Penales, señaló su profundo agradecimiento por la rápida concreción de esta obra, que significa que Santa Fe avanza en la senda marcada por el presidene de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón, llegando a reales objetivos que posibilitan y promueven la reconstrucción nacional.

ENTREGA DE UN NATATORIO

El ministro de Bienestar Social, doctor Eduardo Galareto presidió la entrega de un natatorio, por parte del Rotary Club Rosario al Instituto de Rehabilitación del Menor. En la oportunidad, acompañaron al titular de Bienestar Social, el doctor Rolando Clauss, director de la Minoridad; los asesores Jerry Prado y Davalle. También se encontraban autoridades del Rotary Club, presididos por el señor Carlos Hhompson.

Luego de asistir a una serie de representaciones por parte de los menores las autoridades se trasladaron al lugar donde se encuentra el natatorio. En la ocasión el señor Thompson al hacer entrega de la obra manifestó que es emblema de la entidad la preocupación y el desarrollo, estímulo y fomento de la comprensión, la buena voluntad y las relaciones pacíficas entre los pueblos de todo el mundo, basadas en el ideal de servicio como base de toda empresa digna.

Expresión de Repudio por el Asesinato de Giovenco

Concentración Nacional Universitaria (CNU) y Concentración de la Juventud Peronista (CJE), dieron un comunicado para señalar, "ante un hecho injustificable de violencia que enluta a la patria, su total repudio por el vandálico crimen que costara la vida de nuestro compañero Alejandro Giovenco".

Giovenco, que murió ayer al estallar una bomba en la esquina de Corrientes y Uruguay, en la Capital Federal era uno de los dirigentes máximos de las entidades firmantes del comunicado.

"En el año 1966 —agrega éste— nuestro compañero asesinado fue jefe de "Milicia Cóndor" que reafirmó nuestra soberanía en las Islas Malvinas en un verdadero acto de exaltación a la patria conociendo luego las cárceles de la dictadura por tal motivo.

"Este cobarde asesinato —continúa— perpetrado por las bandas mercenarias del marxismo apátrida es una muestra más de cómo trabajan los enemigos del pueblo y de Perón.

"Ante el panorama de violencia que vive el país y frente al vandalismo de la izquierda y el sabotaje de la derecha se escucha con claridad la voz del pueblo que por Perón habla: "A los enemigos embozados, encubierto o disimulados les aconsejo que cesen en sus intentos, porque cuando los pueblos agotan su paciencia suelen hacer tronar el escarmiento".

OTRO COMUNICADO

En otro comunicado, Concentración de la Juventud Peronista se refiere "al reciente asesinato del compañero Alejandro Giovenco, llevado a cabo en forma alevosa por minoritarios grupos de la guerrilla marxista, es otro eslabón que forma parte de la cadena de asesinatos con que la izquierda cipaya, gorila y antinacional trata de quebrar la unidad del Movimiento Nacional Justicialista y así frenar el proceso de reconstrucción que nuestra patria tanto necesita. Más no podrán quebrar los valores morales de que está imbuida nuestra juventud, defensora de nuestros principios tradicionales de patriotismo y libertad, para sumirnos en el servil vasallaje hacia sus amos marxistas de los "cuales son incondicionales lacayos".

JUVENTUD SINDICAL

En iguales términos se expresa la Juventud Sindical Peronista de Rosario, en un comunicado que ha sido dado a publicidad en la mañana de hoy.

Una Cooperativa de Trabajo Inauguró su Sede en Rosario

Inauguróse la sucursal Rosario de la Cooperativa de Trabajo Agencia de Investigaciones Privadas "Martín Güemes" Ltda., con sede central en la ciudad de Córdoba presidida por el comandante principal de Gendarmería Nacional, José Francisco Ramacciotti actuando como secretario el comandante retirado Leopoldo Benigno Cainzo, los cuales asistieron al acto de referencia. Al frente de la citada repartición cooperativa en esta ciudad, ha sido designado el suboficial principal Faustino Barreto el que atenderá personalmente todo lo relacionado con las funciones específicas de la organización.

La filial Rosario funciona en avenida Corrientes 1219 donde actualmente tiene su local el Centro de Suboficiales Retirados de Gendarmería Nacional. El suboficial principal Barreto, mediante un comunicado invita a todos los suboficiales en retiro a concurrir a la mencionada sucursal con el fin de interiorizarse de su funcionamiento.

Reitera la CGT Rosario su Posición Ante el Presupuesto

Con las firmas de Alfonso Galbán, delegado regional y Hugo Ortelán, secretario de previsión, el secretariado de la CGT de Rosario, ha dado a conocer un comunicado, en el que hace referencia a su posición ante el presupuesto provincial para el año actual. Dice que ante diversas informaciones periodísticas que dan cuenta de la suspensión por parte de las Cámaras Legislativas de Santa Fe del tratamiento de dicho presupuesto, y la participación que ese ente gremial a nivel del Movimiento Nacional Justicialista en una comisión de estudio de ese documento legal, a efectos de evitar malos entendidos o distorsiones de los verdaderos móviles y situación planteada, se hace un deber en aclarar:

"Que esta Confederación General del Trabajo, como una de las partes signadas por el Pacto Social, tal como lo hiciera con el presupuesto municipal de la ciudad de Rosario, objetó el presupuesto provincial, porque el mismo en sus considerandos, tanto de la ley impositiva como en la parte de erogaciones, es violatorio del mencionado Pacto Social, que se encuentra tal, cual en forma reiterada lo manifestara nuestro líder el teniente general Juan Domingo Perón, en plena vigencia y con responsabilidad de ser respetado y no ser violado por ninguna de las partes signatarias. Tal responsabilidad alcanza y con mayor prioridad que nadie al Estado, y la misma no ha sido tenida en cuenta por el ejecutivo santafesino".

Agrega la CGT: "Además dicho proyecto de presupuesto viola sanas normas constitucionales en plena vigencia, al disminuir en algunos de sus articulados derechos del Poder Legislativo en favor de un poder discriminado y arbitrario del Ejecutivo Provincial.

"Que en cuanto a política económica social, no satisface en sus disposiciones y presupuestos los preceptos de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política que son líneas ineludibles de conducta proyectadas desde el gobierno popular central.

"Que habiéndose enunciado y estando en funcionamiento en la práctica un plan trienal nacional, dicho preupuesto no incorpora a la provincia de Santa Fe, a dicho plan trienal ni programatiza en propio, creando con ello un divorcio entre la política particular de esta provincia y la general para el país que practica el gobierno nacional.

"Que esta Regional participe del Movimiento Nacional Justicialista en la comisión formada conjuntamente con los legisladores peronistas y los demás estamentos del movimiento, que no significa este estudio ninguna clase de obsstruccionismo al gobierno ni la persecución de ningún fin político. Sino simplemente el anhelo de evitar errores de conducción que desvirtuen la política económica y social que el gobierno nacional liberado por él, Juan Domingo Perón ha diagramado para la Patria, y que en esta hora de la reconstrucción nacional es cuando más cabe para propios y extraños auello dqe "seamos todos artífices del bien común y ningún instrumento de la ambición de nadie".

Se Interesa Luis Rubeo por la Situación de Empresas Frigoríficas

El diputado nacional santafesino Luis Rubeo presentó en la Cámara Joven un proyecto de resolución por el cual se solicitan al Ministerio de Economía informaciones relacionadas con la situación de las empresas frigoríficas CAP, Swift y FASA y los proyectos que la cartera tiene con relación al futuro de las mismas.

El proyecto de resolución pide que se informe sobre lo siguiente:

"1º) Si el ingeniero Manuel Madanes, vocal de la Corporación de Empresas Nacionales en representación de la Confederación General Económica, es "una figura clave" de ese ente y "tiene la responsabilidad de organizarlo", como afirma la revista "Mercado", de fecha 14 del corriente en su página 20.

"2º) Si, en el carácter aludido, el ingeniero Madanes puede considerarse "vocero" de la corporación que integra y/o expresar las opiniones e intenciones de ese ministerio con respecto a las industrias acogidas al régimen de rehabilitación o que de alguna manera se encuentran administradas por el Estado, especialmente las frigoríficas de carnes.

"3º) Si la opinión vertida por dicho vocal en el reportaje de la revista mencionado, respecto a la privatización de las empresas frigoríficas CAP, Swift y FASA, reflejan oficialmente la opinión de ese ministerio o del Poder Ejecutivo o de la Corporación de Empresas Nacionales.

"4º) Si los planes formulados por la Secretaría de Programación y Planeamiento Económico, que proyecta la constitución de una sociedad del Estado en base precisamente a CAP, Suift y FASA, sobre los cuales se consultó a los directivos de las empresas, a los organismos técnicos del Estado y a las entidades gremiales, responden auténticamente a las intenciones o instrucciones del señor ministro.

"5º) Si, en caso de ser afirmativa la respuesta del punto anterior, no considera que se crea un estado de desconfianza en el ánimo público ante la evidente contradicción existente entre los planes enunciados por el referido secretario de Estado y las manifestaciones del funcionario, ingeniero Madanes que a su vez aparecen en cierta forma confirmadas por "trascendidos" publicados por la prensa diaria, sobre intenciones del señor ministro de privatizar la industria frigorífica actualmente administrada por el Estado.

VACIAMIENTO DE EMPRESAS

El punto 6º expresa: "Si no es motivo de honda preocupación del señor ministro la circunstancia de poder coincidir con la tésis sustentada por ciertos ministros de Economía del gobierno militar —como el caso conocido del doctor Krieger Vassena— que argumentando la obsolescencia de las plantas frigoríficas intentaron el vaciamiento de las empresas para beneficiar al sector privado adicto, con los cupos de exportación de que aquellas eran tenedoras.

"7º) Si no considera por lo menos una ligereza haber informado al titular del Poder Ejecutivo que dichos frigoríficos son absoletos y carentes de toda posibilidad de hacerlos rentables y que, por tal causa deberían ser entregados a la actividad privada, lo que había suponer que los capitalistas privados son entidades de beneficencia pública o de una ingenuidad rayana en la prodigalidad para intervenir en la adquisición de tales empresas "obsoletas, no rentables e imposibles de recuperar".

"8º) Si ese u otro ministerio ha realizado estudios de profundidad sobre las reales posibilidades de rentabilidad de los frigoríficos de CAP, Swift y FASA, con técnicos y profesionales experimentados, imparciales y no sospechados de responder a sectores interesados.

"9º) Si no ha recibido y evaluado el señor ministro los informes técnicos producidos por las organizaciones gremiales de la industria de la carne, que demuestran la capacidad operativa y la alta rentabilidad de las plantas, no existiendo en el país otras de tal magnitud integradas para satisfacer las demandas del mercado consumidor del exterior en cantidad, calidad y variedad de tipos.

"1º) Si no considera el señor ministro que se argumenta con exceso sobre las exigencias financieras necesarias para el funcionamiento pleno de dichas plantas, actualmente administradas por el Estado, y se silencia o soslaya el apoyo financiero que comedidamente se presta a la industria frigorífica privada, hasta con respecto a empresas cuyo pasivo supera en mucho a su responsabilidad patrimonial, como puede comprobarlo fácilmente.

"11º) Si no considera el señor ministro que la industria de la carne es prioritaria en el interés nacional — como puede serlo el carbón, el hierro o el petróleo en países de su principal producción— y por tanto acreedora a que se ponga en marcha de inmediato y enérgicamente un plan coherente de política de carnes que elimine la distorsión provocada por los intereses sectoriales y sus desmedidas ansias de lucro, ue están impidiendo un real aprovechamiento de nuestra riqueza ganadera en beneficio de todo el país, y cuya omisión o retardo coloca en mora al gobierno del pueblo con las exigencias ineludibles de la nacionalidad en la hora actual".

ESTABLECIMIENTO FAENADOR DE CARNES FUE CLAUSURADO

Como consecuencia del "operativo" oportunamente realizado en forma conjunta por la Junta Nacional de Carnes, SENASA, Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia y la Guardia Rural —Los Pumas—, el organismo citado en primer término procedió a clausurar preventivamente, por el período de sesenta días, el establecimento faenador TANRO S. A. ubicado en ésta ciudad. Para tomar tal decisión se ha tenido en cuenta la infracción a la resolución J-75/73 de la Junta Nacional de Carnes y que dicho matadero carece de inscripción en ese organismo, como así también de la habilitación del Servicio Nacional de Sanidad Animal y del régimen de clasificación y tipificación de las carnes.

El Desarrollo y la Inflación

En nuestro comentario del 13 del corriente sosteníamos que "debe brindarse ayuda a la industria nacional", con el fin de crear o incrementar las fuentes de trabajo. De ese modo se satisfacen dos objetivos, ellos son: la creación de trabajo y una mayor producción para disminuir los costos. Esa ayuda, apuntábamos, no implica un proteccionismo, sino un medio eficaz y adecuado para fomentar el desarrollo, en todas las áreas de la actividad laboral, sin exclusiones ni prioridades, puesto que en el concierto de la economía del país las posibilidades de producir riqueza deben ser para todos, sin otra exigencia que la de brindar trabajo.

Hay, además, una fórmula sugerida por los economistas, quienes eonsejan el aumento del déficit presupuestario para lograr el objetivo señalado y al respecto plantean la siguiente formula: "El desarrollo basado en la inflación" que consiste en volcar, en el medio dinámico, caudales que si bien, a primera vista, aumentan el pasivo, tienden a neutralizar la desocupación y, en especial modo, dotar al país de obras públicas que nos beneficían, imprimiéndole un sostenido progreso.

Ese déficit, llamado también "presupuesto programa", es particularmente útil en períodos de depresión, especialmente cuando el salario pierde valor adquisitivo y, al mismo tiempo, se registra una acentuada desocupación, siendo entonces cuando los gobiernos se ven obligados a buscar recursos, solamente obtenibles a través de la inflación, la cual permitirá la apertura de créditos para la inversión. De ese modo se contrarresta el desempleo y se estimula el consumo. Además, los presupuestos programas permiten la realización de obras públicas, de gran envergadura, tales como el puente "Manuel Belgrano" que une al Chaco con Corrientes, obra considerada la tercera en el orden internacional, cuya longitud total sobre el río Paraná, aparte de los accesos, tiene 1.667 metros de extensión. Su construcción demandó el empleo de 20.000 toneladas de acero y 7.720.000 horas-hombre de trabajo.

La cifra mencionada documenta la importancia económica de los presupuestos programas, los cuales, repetimos, permiten "crear trabajo", aunque haya que aumentar el déficit, de acuerdo con lo que hemos apuntado. Después de esta necesaria explicación, acotaremos que estamos viviendo un nuevo ciclo económico, sin poder precisar, no obstante, si se trata de una evolución científica o de la distorsión de la ciencia financiera propiamente considerada. Este recurso nuevo que se ha creado (aumento del déficit) permite disponer, volvemos a insistir, de partidas para cubrir los gastos de las obras públicas que se van levantando por los cuatro puntos cardinales del país. Ellas son, en realidad, hitos que van surgiendo por las rutas nacionales y permiten sostener que avanzamos en orden al progreso.

Retomando el hilo de nuestro tema, hemos de expresar que los gobiernos deben proceder con cautela para no acentuar el estado de crisis que provoca la inflación. No basta, por lo tanto, aumentar la producción, es indispensable, al mismo tiempo, reducir los costos en todos los procesos de elaboración y distribución de bienes. Si este fenómeno económico no se produce nos encontraremos frente al "estado de necesidad" de la persona humana. Insistimos que hay que producir más para disminuir los costos y aquí radica lo que se ha llamado milagro alemán, italiano y japonés, quienes han apuntalado el proceso de la recuperación con la disciplina del trabajo y la honesta recompensa productiva del capital. Quiere decir, entonces, que esos procesos son esencialmente sociales y también de circunstancia histórica y más que todo de esta era de la mecanización que tiene como punto básico "eficiencia". Esto nos está indicando, claramente, que es cuestión de voluntad, de espíritu de superación que debe sentir cada trabajador que tiene ambición de progreso, de mayor producción.

En ese orden de ideas y de procedimientos, recordaremos las expresiones vertidas por los directivos de un complejo industrial que actúa en nuestro país, quienes dieron a conocer los planes de la compañía, consistentes en elaborar la mayor cantidad de materia prima, en el mismo período de tiempo que el empleado hasta ahora con iguales medios o unidades mecánicas. Ese proceso tiene extraordinaria trascendencia económica, porque representa uno de los factores primordiales de la productividad, hacia la cual apunta el desiderátum de disminuir los costos.

Censúrase el Atentado a una Facultad

El delegado interventor en la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional repudió en una resolución el atentado perpetrado ayer contra esa casa por un grupo de desconocidos. El hecho ocurrió a las 19.15 cuando varios individuos que descendieron de un coche ingresaron al hall de la facultad y rociaron con nafta el local del Centro de Estudiantes, dándose luego a la fuga mientras disparaban al aire armas de fuego y arrancaban de las paredes carteles de agrupaciones estudiantiles de izquierda.

La resolución del ingeniero Montes señala que "atacar a esta facultad es atacar el proyecto que en la etapa de reconstrucción y liberación estamos desarrollando". Al informar que las clases se desarrollan hoy normalmente, el titular de la facultad señala su adhesión a la política de reconstrucción nacional "con la que esta casa de estudios deará de ser definitivamente la universidad de los estudiantes que trabajan pasando a ser la de los trabajadores que estudian".

DE LA JUP Y EL MOR

La Juventud Universitaria Peronista (JUP) y el Movimiento de Orientación Reformista (MOR) dieron sendos comunicados para repudiar el atentado de ayer. La primera de estas organizaciones estudiantiles señala que los autores del hecho "llámense CNU o de cualquier otra manera son aquellos que incendian unidades básicas queman comedores universitarios, asesinan y torturan a los militantes populares en nombre de la causa popular".

El MOR por su parte dice que el atentado fue dirigido contra agrupaciones estudiantiles "Caracterizadas por sus posiciones progresistas y democráticas". El comunicado, con la firma de Ernesto Kohen, denuncia este hecho como parte de la campaña orquestada contra la intervención de la Facultad Tecnológica, encabezada por el ingeniero Montes".

Diputados Justicialistas Presentan un Proyecto de ley Hidroeléctrica

El bloque de diputados justicialistas de la Provincia de Santa Fe ha presentado un proyecto de ley hidroeléctrico de gran importancia para la provincia de Santa Fe. En los fundamentos se señala que el río Carcarañá, está formado en su nacimiento por los ríos III y IV (Córdoba) y recibe además numerosos afluentes y un importante desagüe de precipitaciones pluviales. Así el embalse de su caudal produciría una importante provisión de energía hidroeléctrica ya que, estudios preliminares llegados a dicha bancada, indican que la zona más adecuada para una represa es la comprendida entre las localidades de Carcarañá y Andino, donde la apreciable diferencia de nivel en su desembocadura en el Río Coronda, es de sesenta y cinco metros.

La parte resolutiva del proyecto expresa lo siguiente:

"Art. 1º) Dispónese la realización de los estudios correspondientes de factibilidad de obtención de energía hidroeléctrica potencial del Río Carcarañá en jurisdicción de nuestra provincia.

Art. 2º) Las tareas se desarrollarán bajo la dirección y contralor de una Comisión Bicameral de la Legislatura Provincial integrada por un representante de cada bloque político componente de la Cámara de Diputados como del Senado.

Art. 3º) La realización de los estudios estará a cargo de los organismos técnicos de la Administración Provincial, pudiendo contratarse los servicios de empresas del sector privado.

Art. 4º) La comisión deberá quedar constituída dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente y los resultados de los trabajos serán dados a conocer a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia, dentro de los doscientos (200) días corridos desde la fecha de la constitución de la comisión que se crea.

Art. 5º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, que se declara de expresa urgencia, se tomarán de Rentas Generales con cargo de imputación a la misma".

Iniciativa que Cuenta con Apoyo

El Consejo de Ingenieros de la provincia de Santa Fe, ha dictado una resolución, en apoyo de la finalidad social, perseguida por la ordenanza número 1953, sancionada por el Concejo Municipal y su decreto reglamentario número 49.196|73. Por el mismo se concede un plazo de noventa días a partir del 10 de enero de 1974 a los propietarios de inmuebles edificados total o parcialmente sin el correspondiente permiso municipal, para que procedan a regularizar esa situación. De esta manera, el Consejo de Ingenieros, en su reunión de mesa, resolvió: 1º) En los trabajos profesionales que con el objeto de regularizar las obras o partes de obras, se presenten ante la municipalidad acogida a las franquicias de la ordenanza 1973|74 y su decreto reglamentario, corresponderá al profesional interviniente facturar sus respectivos honorarios en la forma proscripta por la resolución normativa Nº 709 del 20 de diciembre de 1957, pero tomando para el cálculo del "honorario total" y del monto total de obra", los precios básicos de costo establecidos en la resolución Nº 4.574, dictada el 15 de diciembre de 1972; franquicia que regirá exclusivamente para los mencionados trabajos de regularización de obras construidas sin el permiso municipal respectivo".

Escuela Técnica se Habilita en Pérez

Coronando las gestiones realizadas por la comisión Pro Escuela Técnica de la vecina ciudad de Pérez, la que contó con el auspicio de la intendencia, concejo municipal, Rotary Club, Club de Leones y demás instituciones, se ha con demás instituciones, se ha concretado la apertura de una delegación de la Escuela Técnica Nº 6 dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), iniciándose el dictado de las clases el 18 de marzo próximo en el local de la escuela Nº 398 de dicha ciudad.

Se comunica a los padres que por diversas razones no hubieran inscripto a sus hijos, que a partir de la fecha se ha reabierto la inscripción, la que puede hacerse los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 19, en calle Yapeyú 1765 de la nombrada ciudad de Pérez.

Gestión de Funcionarios Municipales

Regresaron de Buenos Aires los licenciados Rodolfo Vacchiano y Ricardo Gallo, secretario de Hacienda de la Municipalidad y asesor de dicha área, respectivamente.

En la metrópoli entrevistarón al gerente adjunto a la gerencia general del Banco Central, doctor Enrique Blasco; el gerente de créditos de Inversiones de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros, y al secretario de Economía de la Municipalidad de Buenos Aires, doctor E. Saleza. Estas audiencias estuvieron relacionadas con la financiación de obras públicas y la confección del Plan Trienal.

Quedó establecido el gran interés en los ámbitos del gobierno central, especialmente por la posibilidad del aprovechamiento de mecanismos de complementación y recepción de medios, en virtud de una planificación acorde con su financiamiento ágil y dinámico.

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ROSARIO

La JUNTA ELECTORAL convoca a afiliados a comicios el día 10 de marzo 1974, de 8 a 18 horas en local social Entre Ríos 1242, para elegir por lista completa de presetación: Un Secretario General; un Secretario general adjunto; 7 Secretarios y sus respectivos subsecretarios, a saber: de Finanzas, de Actas y Administrativo, de Organización y Relaciones Gremiales, de Prensa y Propaganda, de Turismo, de Acción Social y de Vivienda; 8 vocales titulares y 8 suplentes; 3 revisores de cuentas titulares y 3 suplentes; un empleado titular y un obrero titular y sus suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina; un empleado titular y un obrero titular y sus suplentes para el Tribunal Administrativo; seis delegados titulares y seis suplentes para el Congreso de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe y dos delegados titulares y dos suplentes al plenario de la Regional Rosario de la Confederación General del Trabajo, todos los electos por cuatro años elegidos por el voto directo y secreto. Rige para todos los candidatos el art. 27 en sus dos incisos del Estatuto Social.

Rosario, febrero 18 de 1974.

19|2|74 —

"Se Aplica Unilateralmente el Pacto Social", Dicen Diversos Organismos

Un numeroso grupo de entidades deseosas de continuar y consolidar el camino constitucional y democrático abierto por el pueblo argentino, ante la situación que vive el país, han dado a conoccer una declaración, cuyo texto es el que transcribimos a continuación:

"1g) El desabastecimiento provocado por las empresas monopolistas; el aumento gradual y persistente del costo de la vida; la aplicación unilateral del Pacto Social con el congelamiento de los salarios, pero no de los precios; la inseguridad que provocan en el ámbito laboral la sanción de las leyes de Prescindibilidad Administrativa y la reforma a la de Asociaciones Profesionales; así como la inminente sanción de una Ley Universitaria que no contempla las aspiraciones e intereses de nuestro pueblo; son todos ellos, factores que aumentan el descontento popular y a la vez facilitan los planes de los distintos grupos golpistas que aspiran a establecer en el país un régimen dictatorial de tipo similar o peor de los que existen en países limítrofes, respondiendo a los planes continentales de la CIA.

"2º) Agregan a esos factores enunciados la reimplantación de leyes represivas a través de la Reforma del Código Penal y la inmune acción de los grupos parapoliciales, juntamente con la obstaculización de las investigaciones de casos de secuestros, torturas y crímenes como el de Brandaza; así como también los recientes acontecimientos de Azul, el fusilamiento de los cooperativistas en la provincia de Córdoba o el agravio inferido a la libertad de prensa y a la democracia sindical a través del reciente asesinato del periodista Fumarola; son hechos que contribuyen a agudizar más aún la situación que hoy vive el país.

"3º) Ante tales circunstancias, es imprescindible movilizar a todo el puebl oargensin pérdida de tiempo, para frenar los intentos golpistas inspirados por la oligarquia y el imperialismo".

SOLICITUD A DIVERSOS ORGANISMOS

"Por los motivos expuestos, las entidades que suscriben adoptan las siguientes resoluciones: a) Gestionar audiencias ante los Poderes Ejecutivos y Legislativo de la Provincia, Concejo Municipal local y demás organismos oficiales, así como a instituciones políticas, económicas y sociales, con el objeto de manifestarles los propósitos enunciados y solicitar su adhesión a los mismos. b) Convocar a un acto público en nuestra ciudad, el 22 de marzo próximo en lugar a designarse. c) Ante la presencia en ésta asamblea de trabajadores del Frigorífico Swiift y la denuncia efectuada por los mismos de la existencia de decenas de cesanteados, se decide expresar la solidaridad y exigencia a la empresa de la inmediata reincorporación. d) Convocar a nueva reunión de las entidades adheridas para el próximo viernes, a las 20.30 en el local de la calle Brown 2047 de esta ciudad".

Firman la citada declaración, las entidades cuya nómina señalamos a continuación: Encuetro Nacional de los Argentinos; MODEPANA; Junta Coordinadora de Vecinales; Unión Rosarina de Inquilinos, Centro de Estudiantes de Ingeniería; Movimiento Unitario de la Carne. Lista Marrón; Junta del ENA del gremio bancario; Movimiento Unidad y Renovación de Maestros Provinciales: Movimiento Unidad y Lucha de Empleados de Comercio; Juventud Radical (Movimiento Renovación y Cambio); Unión Mujeres de la Argentina; Movimiento Coordinador Recuperación del Sindicato de la Construcción; Movimiento de Orientación Reformista; Comisión Femenina contra la Carestía de la Vida, Seccionales 4a. y 8a.; ENA, Junta Zona Industrial; Movimiento Unitario Metalúrgico, Lista Verde; Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Movimiento Unitario Ferroviario; Asociación de Profesionales de la Facultad de Medicina; Núcleo de Orientación Reformista de Ciencias Económicas; Unión de Productores Agrarios de la República Argentina; Federación Juvenil Comunista (Comité Provincial); Junta Ferroviaria del ENA; Movimiento Unitario de Luz y Fuerza; Comisión Popular de Apoyo al Proyecto de Nacionalización del Frigorífico Swift; Vecinal y Biblioteca de Capitán Bermúdez; Comisión Popular de Apoyo a la Comisión Legislativa Bicameral de Investigación a los Crímenes y Torturas; Asociación Empleados de Cooperativas de Créditos.

Trabajos en un Sector de "Córdoba Peatonal"

En calle Córdoba, entre las de Laprida y Maipú, se trabaja en el embaldosamiento de ese sector, labor en la que esta mañana se encontraban ocupados alrededor de veinte personas entre técnicos y obreros. Esa tarea tiene carácter de adiestramiento por una parte y por otra, para comprobar el adecuado declive que debe tener la "vía peatonal", de manera que posibilite el normal desagote sea por caída de agua de lluvia o la que pueda utilizarse en limpieza de locales, etc.

Cabe mencionar que el mencionado sector es el único que está en condiciones de ser embaldosado y se calcula que ese trabajo demandará alrededor de quince días par cuadra, lo que se irá realizando a medida que se vayan terminando las distintas instalaciones en ejecución.

Las baldosas, de un considerable espesor, tienen forma hexagonal, y para cuando sea inaugurada la "vía peatonal" se les pasará una especie de barniz plastificado, para quedar luego en estado natural, como consecuencia del paso de personas y vehículos.

Alto Funcionario del Mitre Sigue en Nuestra Ciudad

Continuó en la fecha su intensa actividad, el gerente del Ferrocarril Mitre señor Natalio Viola, quien desde la víspera se encuentra en nuestro medio en gira de inspección. Luego de visitar todos los servicios dependientes de su área, de tomar contacto con personal superior y dirigentes de las organizaciones gremiales, el alto funcionario procedió en la fecha a visitar los talleres de locomotoras en Pérez, vagones Villa Diego y coches en Rosario, interesándose en cada uno de ellos sobre distintos aspectos que hacen a la situación general de los mismos y las elementales necesidades para su reactivación. El señor Viola fue acompañado en la oportunidad, por el ingeniero Juan Carlos Macías recientemente designado a cargo del Departamento Mecánicos y por el señor Juan Carlos Groenewold de la Coordinación.

En horas de la tarde, el gerente del Ferrocarril Mitre viajará a Villa Constitución, posteriormente a San Nicolás donde emprenderá el regreso a Buenos Aires.

Aclaración

El doctor Riéffolo Bessone aclaró que no actúa como asesor político del rectorado advirtiendo que dicho cargo no existe. Añadió que sus funciones son las de delegado organizador de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, donde antes se había desempeñado como delegado interventor cuando la casa tenía todavía carácter de escuela superior.

Reclamación Vecinal por mal Servicio

La Unión Vecinal barrios Uriburu y La Guardia envió dos notas al intendente municipal para denunciar el servicio deficiente de la recolección de residuos domiciliarios y solicitar la inspección de un edificio abandonado.

En el primer caso la entidad señala anormalidades en el servicio que se presta en el sector de avenida Uriburu hacia el norte, precisando que vecinos de calle Italia entre Mister Ross y Milán, Florencia en el mismo tramo, Juan Canals entre España y Turín y otras el camión recolector no pasó durante cinco días recientemente, lo que motivó la queja de los vecinos ante la empresa concesionaria.

A pesar de las seguridades dadas por la empresa de que la situación se normalizaría, nuevamente han quedado los vecinos sin servicio por más de dos días, razón por la cual la nota dirigida al intendente municipal señala la necesidad de que se disponga una solución definitiva.

En cuanto a la segunda de las notas de la vecinal, hace referencia al estado de abandono en que se encuentra la edificación ubicada en avenida Uriburu 1286, la que no cuenta con empalizadas ni abertura permitiendo que allí pernocten vagabundos y elementos indeseables para el vecindario.

El Rincón de la Política

Fin de un Sistema que Sirvió Para Envilecer

Mientras diversas agrupaciones cívicas están dedicadas a su proceso de reorganización, ajustándose a las normas contenidas en el Estatuto de los Partidos Políticos establecido por el gobierno militar, en la residencia de Olivos el primer magistrado y su ministro del Interior deliberaron sobre su derogación que estaría decidida. Esta noticia, difundida por todos los medios periodísticos porque brotó de esferas oficiales, siempre bien informadas y a través de las que se adelantan, generalmente, las decisiones gubernativas, sorprendió a los círculos políticos cuyos principales exponentes, que toman contacto asiduametne con el presidente o con su secretario general, no habían sido advertidos de que se estuviera considerando esa iniciativa, que los obligaría a reconsiderar todos sus planes.

—■—

Cuando se puso en vigencia ese Estatuto planteamos nuestra crítica que, personalmente, quien esto escribe, expresó directamente ante el subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Belgrano Rawson. Sostuvimos entonces que esas normas legales favorecían el fraude interno y facilitaban una estafa a la República ya que el Estado no contaba con un organismo idóneo para comprobar la autenticidad de las fichas que se presentaban para gestionar la personería de los partidos. En pequeña escala, ya que era evidentemente imposible realizar el análisis integral, la Justicia detectó algunos casos de fraude y fueron los propios partidos los que, como repercusión de los enfrentamientos intestinos, denunciaron irregularidades trampas que, en pocos casos, la justicia electoral se ocupó de investigar. Como consecuencia de la aplicación de ese instrumento jurídico, importantes agrupaciones de larga tradición, que registran en sus antecedentes una digna y valiosa acción al servicio de la República, pero que, desengañadas de la eficiencia del sistema comiteril como sistema de selección de las representaciones populares o de escuela de la práctica democrática, se resisten a mezclarse en un modo de "hacer política" que desvirtúa la democracia, ya que hace depender las decisiones del pueblo de minorías insignificantes, entronizadas, las más de las veces ilegítimamente, en la conducción de los partidos o de grupos de traficantes que negocian los registros de adherentes, quedaron al margen de los comicios nacionales. No pudieron presentar sus candidatos ni gozaron de las franquicias acordadas por la ley a los partidos, que en determinados casos beneficiaron la aventura electoral.

—■—

Si se analizan objetivamente las diversas representaciones que ocupan bancas en el parlamento nacional, en las legislaturas provinciales y en los cuerpos deliberativos municipales, se comprobará la absoluta carencia de base popular de algunas de las que alcanzaron esos organismos mediante componendas y alianzas que desmerecen la esencia democrática. En la oportunidad en que el Estatuto, cuya derogación está a estudio y parece resuelta en el más alto nivel, fue puesto en vigencia se tramaba, desde el ministerio del Interior, confiado al doctor Arturo Mor Roig, un plan político continuista que comprendía fundamentalmente un gran acuerdo nacional artificiosamente elaborado, cuyo éxito estaba asegurado por la ingenuamente supuesta e imprudentemente anunciada "destrucción del mito". Toda la estrategia infantilmente elucubrada se derrumbó cuando Perón respondiendo al desafío demostró que "le daba el cuero" y regresó al país, en noviembre de 1972, y toda la estructuración preparada para embretar a la ciudadanía y obligarla a desembocar en el continuismo sirvió para lo contrario. La mayoría de las agrupaciones, artificiosamente organizadas de acuerdo a un ordenamiento jurídico que favoreció la dispersión y el fracturamiento de los partidos, facilitando el encumbramiento de las camarillas más inescrupulosas y torciendo en algunas de ellas el rumbo prometido en el momento de solicitar la adhesión de los ciudadanos, respondieron al llamado del éxito y se pusieron al servicio de la política del retorno, no ya del ex mandatario exiliado voluntariamente sino del régimen que había implantado en su anterior actuación.

—■—

Y así, aplicando la verticalidad de la que hoy muchos reniegan, que envilece la democracia porque en ésta las decisiones surgen de las bases populares y obligan a quien está en la cúspide de la pirámide, se compusieron listas viciadas de heterogeneidad e incoherencia, en las que tuvieron cabida elementos carentes de auténtica representatividad que deslucen los cuerpos que integran, en los que actúan presuntuosamente arrogándose un papel que obtuvieron en la tramoya solapada de sucios contubernios o mediante alianzas de las que desertaron ni bien satisfechas sus aspiraciones de encumbramiento. La derogación del Estatuto será saludable siempre que se lo sustituya por una estructura jurídica que abra el camino a todas las corrientes cívicas que aspiran a servir a la República y a la democracia, que las iguale en posibilidades, que ningún ciudadano quede eliminado por el fraude o la trampa, amparados por la ley, del servicio de la nación, que adecente los partidos y sus prácticas, que eleve el nivel ético de las agrupaciones cívicas y de sus organismos directivos y proselitistas, que limpie de toda sospecha la legitimidad de las representaciones populares.

LUCIANO ESCUDERO

Cooperativa Telefónica de Pujato Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de disposiciones estatutarias tendrá lugar el día 3 DE MARZO DE 1974, a las 10 horas, en la sala del Club Atlético Pujato de ésta localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, conjuntamente con el Estado de Resultados.

2º) Lectura, estudio y aprobación del reglamento interno.

3º) Elección de cinco consejeros titulares, con mandato por 2 años en reemplazo de los señores Ricardo Franseschetti, Antonio Barulich, Pedro Boin, Dionisio Antenori y Armando Donini.
Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 año, por terminación de mandato de los señores Arsenio O. Sanmarti y Abel F. Pieroni.
Elección de tres consejeros suplentes con madato por 1 año, en reemplazo de los señores Julio Ferracuti, Primo Ciacomozzi y Pedro Bertoni.

4º) Designación de dos señores socios que, en representación de la Asamblea firmarán el Acta de la misma dándole aprobación.

Pujato, enero de 1974.

RICARDO FRANCESCHETT, Secretario — HECTOR PIERONI, Presidente

ART. 38 DEL ESTATUTO: Las Asambleas Sociales se realizarán en la hora y día fijados para la reunión, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Nro. 6238 — 19|2|74.

CAPITÁN BERMÚDEZ

EL LEVANTAMIENTO DE VIAS DEL FERROCARRIL

CAPITAN BERMUDEZ, 19 (Agencia). — Un núcleo de vecinos de esta ciudad se presentó en la agencia de CRONICA, entregándonos una nota concebida en los siguientes términos: "Somos representantes de distintas instituciones de la ciudad de Capitán Bermúdez, los cuales seguimos atentamente el desarrollo de las gestiones que se vienen realizando para lograr el levantamiento de las vías férreas del Ferrocarril General Manuel Belgrano, ex Santa Fe, por intermedio de la Municipalidad y el Concejo Municipal. Si bien estamos informados de que los trámites han sido elevados a las autoridades nacionales y que la Prefectura Gran Rosario muestra especial preocupación por solucionar el referido asunto, consideramos que deben aplicarse medidas concretas tendientes a finiquitar una situación que, debidamente solucionada, mediante el levantamiento de las vías traerá progreso a nuestra ciudad".

Más adelante, expresan: "Reconocemos que la tarea no es fácil, pues, inclusive, se interponen intereses creados. Además hay que vencer la resistencia de organismos burocráticos que, por supuesto se resisten a tomar una medida que le ponga término a lo que, sin duda, es una rémora para una extensa zona del departamento San Lorenzo. Reconocemos que, en su tiempo, a fines del siglo pasado, el cruce del ferrocarril por esta zona exclusivamente agraria llenaba una necesidad social y económica. Pero, transcurrido el tiempo, lo que otrora fue sinónimo de progreso, ha dejado de serlo en la actualidad para convertirse en una traba que gravita en todos los órdenes de la actividad comercial, industrial y social de una ciudad de más de 23 mil habitantes".

Los firmantes de la nota concluyen afirmando: "Las autoridades municipales deben continuar los trámites iniciados con entusiasmo, seguras de que están debidamente respaldadas por las instituciones y los vecinos de la zona, no sólo de nuestra ciudad sino que, también, de Fray Luis Beltrán y San Lorenzo. Además, en los círculos oficiales tanto de la provincia como de la Nación, hay suficiente apoyo y, a juzgar por lo que ha trascendido, no sería difícil, sin bajar la guardia, por supuesto que en el corriente año se produzca el traslado de las vías ferroviarias a otro sitio que sería detrás de donde actualmente están ubicadas las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre".

TRIUNFO LA LISTA BLANCA

CAPITAN BERMUDEZ, 19 (Agencia). — Los miembros de la Junta Electoral y los fiscales que actuaron en las elecciones realizadas por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Capitán Bermúdez, dieron a conocer el resultado de los comicios para elegir a los integrantes de la comisión directiva de dicha entidad. Se presentaron dos listas, la Blanca y la Verde, imponiéndose la primera de las mencionadas por 97 votos contra 29, habiendo sufragado 126 afiliados.

En consecuencia, la nueva comisión directiva está integrada de la siguiente manera: presidente, Raúl J. Iacaucci; secretario adjunto, Luis H. Sánchez; secretario de finanzas, Hermes Bruera; secretario de actas, Ricardo Morales; secretario de organización y gremial, Santiago Pierini. Vocales: Teresa de Alberio, Eduardo Pecorini, Pedro Niervo, Eduardo Biglione, Domiciano Rodríguez y Francisco Montenegro.

Pavimentarán Calles en Fray Luis Beltrán: Reglamentación

FRAY LUIS BELTRAN, 19 (Agencia). — La Comisión de Fomento ha dictado la ordenanza de pavimentación, teniendo en cuenta que en breve comenzarán a realizarse esas obras en el ejido urbano. El citado documento consta de 20 artículos. En el primero se especifican los nombres de las arterias que se pavimentarán que, en total son 53. En los sucesivos señálase que el pavimento se "construirá de hormigón simple con cordones integrales y su espesor, pendientes, anchos de calzada, etc., serán los especificados en el proyecto" y que la "contratación de las obras se realizará mediante licitación pública, la que será anunciada en el Boletín Oficial por un término no menor de diez días y dos diarios de reconocida difusión en la zona, comunicándose, además, con la debida anticipación a las cámaras de la construcción y centros profesionales de la región y de la Capital Federal".

Más adelante, señala que la "supervisión de la obra será ejercida por la Comuna y la Dirección General de Pavimentos Urbanos de la provincia, que lo hará en la medida que la Comisión de Fomento lo solicite, y tendrá amplias facultades para formular observaciones y|o emitir informes relacionados con la obra".

Finalmente, expresa que el importe a abonar por cada propiedad afectada por la mejora se calculará de la siguiente manera: "Por la dimensión lineal de los frentes de las propiedades frenteras a la calle pavimentada, prorrateando el 50 por ciento del importe total imponible de cada cuadra sobre la longitud entre líneas de edificación, incluso el cuarto de la boca calle de los extremos. En dicha prorrata entrarán las propiedades ubicadas sobre ambas aceras y de acuerdo a la longitud de sus frentes. El restante 50 por ciento del importe total imponible de cada cuadra prorrateada se hará en función de la superficie de terreno beneficiado. Para ello las manzanas se dividirán en cuatro zonas triangulares, por sus diagonales y el triángulo frontero al pavimento se dividirá en tres zonas por rectas paralelas a la línea de edificación, equidistantes entre sí, y en las que el prorrateo se hará de manera que la tasa unitaria resulte en la proporción decreciente 4:2:1 a partir del frente".

FORMA DE PAGO

En el artículo 10 de la ordenanza se establece la forma de pago, señalándose que los vecinos beneficiados por las obras de pavimentación podrán optar por los siguientes métodos: "Cuando hasta 15 días después de la iniciación de las obras de pavimentación, los propietarios frentistas abonen total o particialmente el monto de la liquidación provisoria que se les practique. Quienes paguen por anticipado no deberán abonar reajustes".

"Los propietarios que necesiten acogerse al pago a plazos —agrega la Ordenanza—, del pavimento a construir, lo harán a través de las instituciones de crédito que han ofrecido su financiación, dentro de las modalidades de las mismas. En todos los casos, la Comuna ofrecerá su gestión para activar el logro de los mismos. No obstante, y ante casos debidamente comprobados y evaluados por la autoridad comunal y la comisión por pavimentación, que el propietario no puede hacer efectivo el pago en la forma precedentemente establecida, la Comuna arbitrará dentro de sus posibilidades presupuestarias otra forma de pago, contando para ello con la partida especifica dentro del presupuesto vigente. Los propietarios frentistas que no abonaren la liquidación que les corresponde dentro de los términos especificados, sufrirán un recargo en el pago de las mismas del dos por ciento por cada mes o infracción, sin perjuicio de exigir su cancelación por los medios que fuera menester, después de 90 días de finalizados los trabajos de pavimentación en la cuadra respectiva".

San Lorenzo: Habilitarán más Líneas Telefónicas

SAN LORENZO, 19 (Agencia). — En el mes de diciembre del año ppdo., el intendente municipal señor Luis Reynaldo Vivas, envió una nota al administrador general de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, solicitándole la habilitación de 1.600 aparatos telefónicos para esta ciudad, señalándole que consideraba oportuno "consignar la creciente importancia adquirida por San Lorenzo en los últimos años, motivada fundamentalmente por su extraordinario complejo industrial que paralelamente se deriva en un notorio incremento demográfico, que a su vez se traduce en una singular promoción socioeconómica, reflejada en el desenvolvimiento de su dinámica actividad comercial, profesional educativa, etc.".

En respuesta a esta solicitud del intendente, el director de Planificación y Control de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, termina de dirigirle una nota, en la que le expresa que "lleva a su conocimiento que en las provisiones de ENTel, se ha contemplado una extensión de 1.600 líneas telefónicas en la central de San Lorenzo, estimándose en principio como fecha probable de habilitación para fines del año 1976. La obra estará sujeta al proyecto correspondiente al que será sometido a una evaluación y cuyo resultado permitirá definir la ejecución del mismo".

PETIT FESTIVAL DEL FOLKLORE ARGENTINO

SAN LORENZO, 19 (Agencia). — El 22 del corriente se realizará un petit festival del folklore argentino, organizado por la Autopeña "Ciudad de San Lorenzo" en las instalaciones del Campo Cerático del Colegio San Carlos de esta ciudad, el cual dará comienzo a las 22. Actuará exclusivamente el cantor Horacio Guarany. El precio de las localidades no numeradas es de dos mil pesos moneda nacional y están en venta en los siguientes lugares: bulevar Oroño y Diagonal Berardo (kiosco Mirli), en avenida San Martín y Sarmiento (agencia Agrano) y avenida San Martín y Tucumán (inmobiliaria Marsili). El mismo día en que se efectuara el espectáculo, las entradas se venderán en la puerta del Campo Cerático, al precio de mil seiscientos pesos moneda nacional.

Sobre la Capital del Papel

CAPITAN BERMUDEZ, 19 (Agencia). — La interesante iniciativa del Concejo Municipal de esta ciudad para declarar a Capitn Bermúdez la "Capital del papel", ha sido recibida con entusiasmo, pues se considera que la medida es oportuna y está destinada a demostrar la importancia industrial de una zona donde funciona el principal establecimiento papelero de Celulosa Argentina S. A., en la provincia de Santa Fe.

A propósito, sería conveniente que la resolución declarando a Capitán Bermúdez la "Capital del papel", aparezca antes de que se celebre el tercer aniversario de haber sido elevada al rango de ciudad a fin de que ello forme parte de los actos centrales que seguramente se realizarán por ese motivo.

El representante de una institución de esta ciudad opina que con la conmemoración de ese aniversario se podría construir a la entrada de dicha localidad, en la zona Sud, un arco similar al que existe en otras localidades del interior con una leyenda que exprese, por ejemplo, lo siguiente: "CIUDAD DE CAPITAN BERMUDEZ - CAPITAL DEL PAPEL". Asimismo, los integrantes de Litoral Ediciones (cooperativa editora) que tiene su sede en San Lorenzo, opinan que juntamente con la declaración de "Capital del papel" se rinda un homenaje al ingeniero Humberto Pomilio, pionero y precursor de la industria papelera en Capitán Bermúdez, consistente en la colocación de una placa de bronce con su efigie, en la cual se haga referencia a la celebración.

Villa Gobernador Gálvez: Construirán una Escuela

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 19. (C.) — En el edificio municipal se realizó una importante reunión de la que participaron el intendente señor Santos Mauro; el senador provincial señor José F. Lara; el presidente del Consejo de Educación de la Provincia profesor Guillermo Piris; el asesor de construcciones escolares arquitecto Carlos Escandell Blanch; el inspector general de la 3ª Sección Escolar, señor Atilio Balione; el director de personal y asesor de la secretaría técnica señor Angelmo O. Soland; el presidente del concejo, Nicolás Oliva; el presidente, secretario y presidente subcomisión de la escuela de la Vecinal "Villa Gobernador Gálvez", señores Alejandro Babini; Mario V. Noacco y Roberto Vaccani como también el auxiliar técnico de Obras Públicas, Carlos Croci.

La citada reunión tuvo por objeto la consideración de los proyectos y los trámites que se están realizando para la construcción de una escuela primaria de tres aulas, pabellón sanitario y dirección a cargo de la municipalidad de la vecinal y población en general. Dicho proyecto contempla la construcción de 10 aulas su correspondiente taller de manualidad, comedor escolar; consultorio médico y odontológico, etc. Las obras darán comienzo dentro de 15 a 20 días aproximadamente y el predio está ubicado en la zona oeste de la ciudad, en calle Juárez Celman entre Liniers y pasaje 4 con una superficie de 4.500 metros cuadrados aproximadamente.

CENA ANIVERSARIO

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 19. (C.) — Con motivo de cumplir el 44º aniversario de la fundación del Club Sportivo "Villa Diego" se realizará una cena la que se llevará a cabo el sábado a las 22 en sus instalaciones.

La nueva comisión del Club Sportivo "Villa Diego" está constituida de la siguiente manera: presidente José Rafael Meglio vicepresidente; Gregorio Eroquetas; secretario Oscar Michalek; prosecretario, Roberto Berlochi; tesorero Carlos Fassio; protesorero Benjamín Zabala; vocales titulares Pio Schiavo; Juan Hatchondo; Elso Rosso; Héctor Storti; Carlos Decouti; Ricardo Navarro; Ricardo Sánchez; Oscar Fiori; Vital Galante; Miguel Lamponi; vocales suplentes, Eugenio Catilli: Antonio Meglio; Pedro Broquetas; Oscar Acuña; síndico titular, Juan Carlos Burguener y suplente Omar Dominguez.

Preocupa el Cierre de un Frigorífico

SAN LORENZO 19. (Agencia). — Ha trascendido que carniceros minoristas y consumidores estarían organizando una asamblea pública con el objeto de reclamar la apertura del frigorífico Ardeol, recientemente clausurado por disposición de la Junta Nacional de Carnes por los motivos oportunamente divulgados. A juzgar por los trascendidos consideran que no es cuestión de entrar a analizar causas que determinaron el cierre que por lo que se sabe no serían otras que la falta de certificados de algunos animales vacunos. Sostienen que el mantenimiento de la clausura de dicha planta a la cual se le están practicando reformas para adecuarlas a las características de un establecimiento para la exportación significará el derrumbe económico de muchas carnicerías, la pérdida de trabajo para más de cien obreros y a consecuencia de todo ello la falta de carne para la población consumidora en un radio que demográficamente contiene más de ochenta mil habitantes. Asimismo se estima que mientras se sustancian las actuaciones, y teniendo en cuenta que los propietarios de Ardeol han presentado un pedido de amparo a la justicia federal sería conveniente se permita el levantamiento de la clausura, que sólo favorece la existencia de mataderos clandestinos y el agravamiento de situaciones sociales y económicas como lo termina de señalar recientemente la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

La asamblea popular que se proyecta realizar será anunciada públicamente pero sus organizadores aguardan para antes de llevarla a la práctica un pronunciamiento de la Junta Nacional de Carnes que en este caso así lo expresan, no debería ser otro que la inmediata apertura del establecimiento, cuyas instalaciones se encuentran paralizadas.

EL TIEMPO

Estado del tiempo preparado con información del Servicio Meteorológico Nacional, a través de la torre del Aeropuerto Internacional de Rosario:

Temperatura a las 13. 23º4; humedad, 79 por ciento; viento del sector Sudeste a 18 kilómetros; cielo, ligeramente nublado; visibilidad, 15 kilómetros; mínima: 16º1 a las 7.10.

PRONOSTICO PARA ROSARIO Y ALREDEDORES

Para el resto de la jornada: nubosidad y temperatura en aumento.

Para mañana: húmedo, tiempo inestable, desmejorando.

MERCADOS

de Liniers

C. FEDERAL, 19 (Télam). —La entrada general de vacunos y porcinos y los precios que se registraron al cierre de las operaciones en el mercado de Liniers, fueron las siguientes:

VACUNOS

Novillos	4347
Vacas	2507
Terneros	955
Toros	174
Total	7983
En camiones	7301
En ferrocarril	682

Precios máximos por categoría:

Nov. pes. exp. $ 420; nov. medianos $ 420; nov. liv. $ 420; overos negr. $ 420; novillitos $ 410; vaquillonas, $ 405; terneros $ 450; vacas $ 380; conservas de $ 250 a 300; toros $ 380.

Frigoríficos:

CAP	420
Export.	420
Cifen	420
Swift	420

Plaza vacunos: la entrada de hoy, pese a ser mucho mayor que la de ayer, sigue estimándose muy limitada. Las ventas pudieron concretarse muy corriente y liberalmente, dentro de los precios topes establecidos.

PORCINOS

Cerdos: precios máximos: $ 500.

Plaza de cerdos, no hubo cambios en la situación de esta plaza de Liniers, con relación a las jornadas precedentes, ale decir que las ventas se realizaron manteniendo el precio tope de $ 500.

Cerdos	5704
Remanente	11
En camiones	5575
En ferrocarril	129

de Rosario

Entraron esta mañana 325 vacunos, clasificados en 197 machos, 302 hembras, y 26 terneros. En tránsito 112.

COMPRAS

Abasto local 25; Abasto campaña 249; invernada 21; el frigorífico Swift adquirió para consumo 21; para exportación 207 Sugarosa, 2.

PRECIOS

Novillos	$ 3.30	a 4.20
Novillitos	" 4.00	" 4.10
Vacas	" 2.00	" 3.80
Vaquillonas	" 3.00	" 4.05
Terneros	" 4.08	" 4.50
Toros	" 3.10	" 3.80

ESTADO DE PLAZA

Firme.

AVISOS FUNEBRES

† PEDRO SALOMON GARCIA (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de febrero de 1974. Esposa: Heda; hijo: Pedro; hermanos: Justo, Evangelina y Santiago; futura hija política: Stella Maris; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás deudos invitan al cementerio de Villa Gobernador Gálvez mañana, a las 9.30. Casa mortuoria: Gaboto 945. — Servicio: Pocho Bernardo.

† DEMOFILA TRIGO DE AVALO (Q.E.P.D.) — Falleció el día 18 de febrero de 1974. Esposo: Pascual Antonio Avalo; hijos: María Enriqueta, Esther Virginia A. de Vivo, Carlos María, Laura Emma A. de Jensen y Graciela Hortensia A. de Carabelli; hijo político: Guillermo Vivo; hermana: Pascuala Trigo de Acuña; nietos, bisnietos, sobrinos, primos y demás deudos participan su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio de Granadero Baigorria hoy, a las 17. Hogar de duelo: Paraguay 919. — Servicio: Pocho Bernardo.

† DOMINGO PELITTO (Mingo) (Q.E.P.D.) — Falleció el día 18 de febrero de 1974. Esposa: María López de Pelitto; hijas: Carina y Sandra; padres: Josefa y José; hermanos: Francisco, Florentino y Federica; padres políticos: Nazario López y Teresa Marín de López; hermanos políticos: Francisca Argento, Lucrecia Núñez, Rider Rizzo, Encarnación López de Rodríguez y Ricardo López; sobrinos: Susana Pelitto de Raymundi, Juan Pelitto, Eduardo y Silvia Rodríugez; sobrino político: Ricardo Raymundi; primos, tíos y demás deudos invitan al cementerio La Piedad hoy, a las 18. Casa mortuoria: Entre Ríos 2652. — Servicio: Pocho Bernardo.

† HECTOR MIGUEL LAMOLLA (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de febrero de 1974. Esposa: Noemí N. Chiappara; hija: María Elena Lamolla de Salusso; hijo político: Alberto Salusso; hermanos: Nélida J. Lamolla de Pérez Santo, Armando J. y Miguel Angel Lamolla; hermanos políticos: Ernesto Pérez Santo, Delia Corno de Lamolla, Elsa Z. de Lamolla, Nerina Chiappara de Losno, Dorina Chiapara de Fontanellas y Delfor Chiappara, Nelly Prestera de Chiappara; tío: José Lamolla; sobrinos, primos y demás deudos invitan al cementerio El Salvador, previo responso, mañana, a las 11. Casa mortuoria: Cochabamba 1965. — Servicio: Pocho Bernardo.

† JUAN CARPANETTO (Q.E.P.D.) — Falleció el día 19 de febrero de 1974. c.a.s.r.c. y b.p. Hermanos: Angel, Antonio, María de Villena, Victoria de Arpesella y Dante; hermanos políticos: José Villena y Martha A. de Campanetto; tíos, primos y demás deudos invitan al cementerio La Piedad, previo responso en la iglesia San Antonio de Padua (barrio Belgrano). Casa mortuoria: Neuquén 6871. — Servicio: Musto.

FRANCISCO BALTAR (Paco) (Q.E.P.D.) — Se durmió en la Paz del Señor el día 18 de febrero de 1974. Esposa: Rosa Libonatti; hija: Rosana Baltar; hermanos: Dolores de Cotella, Esperanza de Sarraceno, Carlos y Juan Eduardo; hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás deudos participan su fallecimiento y que sus restos fueron inhumados en el cementerio de Disidentes, hoy, a las 15. Hogar de duelo: Callao 124 bis. — Servicio: Gentile y Moyano S. R. L.

A Poco de Robar cae un Ladrón con lo Sustraído

En las primeras horas de la madrugada de hoy el móvil 592 del Comando Radioeléctrico al mando del oficial D. Héctor Vega patrullaba la zona del barrio Dr. Lisandro de la Torre, con la colaboración del chofer Mario Vanckoy y del oficial Fermín Gurama cuando sobre la Av. Alberdi notaron la presencia de un desconocido que transportaba un voluminoso bulto, por lo que se aprestaron a interrogarlo.

El sujeto, al notar la presencia de los funcionarios trató de abandonar el bulto y emprender la fuga, maniobra que le fue evitada por los representantes del orden, que directamente procedieron a su detención, conduciéndolo al local de la seccional novena.

Una vez en la dependencia oficial el individuo fue identificado como Fermín Palavecino, argentino, de 20 años, soltero, que habita en Juan B. Justo 2560 y que el bulto en cuestión contenía una buena cantidad de camisas de reciente confección, pantalones, cortes de género y otros materiales del ramo.

Al ser interrogado exhaustivamente el detenido confesó que junto con dos sujetos que lograron darse a la fuga al llegar la policía, habían robado en la fábrica de camisas "287", establecida precisamente en esa numeración en la Av Alberdi.

Se procura el apresamiento de los prófugos y labran las actuaciones sumariales del caso, con la debida intervención judicial.

Buena Labor Cumplida por el Radioeléctrico

En las últimas horas, procedimientos llevados adelante por personal del Comando Radioeléctrico, han arrojado efectivos saldos. Se detuvieron 20 personas en averiguación de antecedentes y medios de vida; 27 menores fueron retirados de lugares donde su moral corría peligro; se hicieron tres detenciones por el delito de hurto; fueron apresados dos sujetos acusados de abuso deshonesto; habiéndose concretado cinco detenciones por agresión y una por infracción al Art. 68a. del Código de Faltas.

En razón de estar acusado de desacato a personal del Comando Radioeléctrico, fue detenido el llamado Zenón Contreras, argentino, de 38 años, casado, que vive en Esmeralda 2486. En este caso se actúa como es de práctica.

Ruega Devolución de Documentos

El señor Rogelio Osvaldo Calvo ha extraviado un portadocumentos conteniendo una Cédula de Identidad, otros documentos de carácter personal, papeles sin significación comercial y anotaciones varias, que son de interés solamente para el interesado, que gustosamente gratificará a quien se los restituya en 9 de Julio 233.

Lo Apresan con Anotaciones de Quiniela

En momentos en que una comisión de Leyes Especiales realizaba una de sus acostumbradas recorridas de vigilancia, sorprendió en la vía pública al llamado Esteban Antonio Vibono, argentino de 31 años, casado, que habita en Urquiza 4668, al que le secuestraron papeles con anotaciones de jugadas prohibidas.

El mencionado, junto con los elementos probatorios de sus actividades, pasó a quedar a disposición de la justicia competente.

Desgracia

En horas de la mañana anterior, en su domicilio de La Paz 3248, Esteban Latucca, argentino, de 47 años, casado, se dedicaba a la limpieza de una pistola calibre 22, cuando se produjo inesperado disparo, yendo el proyectil a herir en el pie derecho a su hija Isabel de Morante, argentina, de 25 años, domiciliada en el lugar. La joven señora fue atendida privadamente de su lesión, que no reviste gravedad. Las constataciones fueron llevadas adelante por personal de la seccional 13a. (Bella Vista).

GRAN OPERATIVO POR EL TRAFICO CON DIVISAS

C. FEDERAL, 19 (Télam). — Personal de la Division Bancos y Represión de Delitos Económicos de la Policía Federal, juntamente con funcionarios del Banco Central, realizaron un procedimiento en las oficinas de turismo Teletour, Lavalle 648.

Las oficinas estaban a cargo de Edison Manuel Pisso Silveira, uruguayo, de 54 años, casado.

Se comprobó que en el lugar se infligían disposiciones de la Ley 19.359, que reprime el tráfico ilegal de divisas.

Los funcionarios secuestraron dinero por valor de cuatro mil dólares norteamericanos, dos millones de pesos oro uruguayos, 32.000 francos franceses, 545 cruzeiros nuevos, mil francos suizos, 25.000 pesetas, mil marcos alemanes y diez moneda de oro. Además, se incautaron de cheques por distintos valores de las mismas monedas.

Mientras se efectuaba el procedimiento llegaron a la firma Delia Esther Canagraue de Del Río, quien llevaba tres mil dólares norteamericanos, y Rodolfo Francisco Rothzauer Nindak, portador de 2.400.000 pesos uruguayos, dispuestos a realizar operaciones al margen de la ley.

Efectuada una inspección en dependencias de la casa, los funcionarios se incautaron de libretas de cheques y tacos de chequeras de distintos bancos extranjeros, en los que se registraban, en los últimos seis meses, operaciones en el mercado paralelo de cambios por un total de 400.000 dólares norteamericanos y cien millones de pesos uruguayos, respectivamente.

Hijos de Policías Viajaron a las Sierras de Córdoba

Un contingente de hijos de integrantes del Batallón Guardia de Infantería, partió antes de anoche en ómnibus con destino a las sierras de Córdoba, donde permanecerán de vacaciones por espacio de quince días.

El grupo está integrado por niños de uno y otro sexo y durante su permanencia en las sierras, aparte de la atención alimenticia y de alojamiento, serán controlados sanitaria y moralmente.

Para despedir a los juveniles viajeros se hicieron presentes en el momento de la partida, el jefe de la Unidad Regional, inspector general D. Albino Soldano; el subjefe interino, inspector mayor D. Luis Pignani, el jefe de la Agrupación Cuerpos, inspector mayor D. Agustín Córdoba; el representante del Ministro de Gobierno, D. Carlos Martínez Prado; miembros de la Asociación Cooperadora del cuerpo, funcionarios y miembros de los familiares de los viajeros, que recibieron alentadoras expresiones augurales.

Audaz Golpe en el Centro: dos Sujetos Consiguieron Sustraer Diez Millones

A pleno día, en un garaje céntrico donde permanentement$_s$ se registra movimiento de clientes, dos sujetos jóvenes materializaron un audaz asalto que les proporcionó la reconfortante suma de diez millones de pesos, aunque sean del antiguo cuño. Ante las autoridades de la seccional tercera denunció Jorge Oscar Frandi, argentino, de 24 años, casado, afincado en Lisandro de la Torre 115 de la localidad de Barrancas donde ejerce la gerencia de la Cooperativa de Créditos Barrancas, que en las primeras horas de la tarde anterior había dejado estacionado en el garaje "Savoy", el automóvil Fiat 125 chapas S-220927, propiedad de Jorge M. Valdomar, también vecino de la citada población, de la que condujera a ésta al gerente.

Seguidamente la pareja se dirigió al Banco Internacional ubicado en Santa Fe, de donde retiraron los millones de referencia que fueron colocados en un portafolios llevado por el gerente, llegando al automóvil de Valdomar al que ascendieron. Cuando los dos hombres se disponían a viajar de regreso, fueron sorprendidos por dos desconocidos munidos de armas de fuego, que desde las ventanillas de ambos costados los intimidaron para obligarlos a acortarse en el piso del vehículo y seguidamente maniatarlos y amordazarlos y apoderándose del portafolios con el dinero, se dieron a la fuga.

La denuncia fue interpuesta en la seccional 3ra. habiéndose dispuesto su titular, el comisario inspector D. Héctor López, las primeras diligencias tendientes a la identificación y detención de los asaltantes.

UN COSTOSO AUTOMOVIL

En la seccional 2da. denunció Luis Marcelo Tarzia, argentino, de 28 años, casado, que habita en Santiago de las Carreras 45, Capital Federal, que entre las 15 y 20 horas de ayer, de Entre Ríos al 1400, donde lo dejara estacionado, le habían sustraído su automóvil Peugeot 504, modelo 1973, chapas S-265859, al que asignó un valor de $ 7.300.000 nacionales.

ROBO DOMICILIARIO

Juan José Ricci, domiciliado en Kennedy 676 de Villa Diego, denunció a las autoridades policiales que autores ignorados le habían sustraído de su vivienda la suma efectiva de $ 90.000 nacionales y ropas a las que fijó un valor de $ 250.000, del mismo signo.

ATRACO CON ARMAS

Tres sujetos armados irrumpieron esta madrugada a las 2 a la vivienda de Alvear 3975, donde habita Arsenio Medina, paraguayo de 27 años, soltero, al que amenazaron de muerte para robarle $ 318.000 nacionales y diversas ropas que el afectado no determinó al designar denuncia en la seccional 15a. (Tiro Suizo).

ROBARON UNA RUEDA

De frente a su domicilio, Estanislao Zeballos 463, donde Eduardo Aragón, dejara estacionada una camioneta Chevrolet chapas S-136000, de la que autores ignorados le sustrajeron una rueda que el afectado no justificó al formular denuncia en la seccional 1ra.

DENUNCIA ACLARADA POR UN ORGANISMO POLICIAL

C. FEDERAL, 19 (Télam). — La Policía Federal dio un comunicado en el que se expresa textualmente: "Ante la publicación efectuada por el diario "El Mundo" el día 14 del actual, en la que se denunciaban torturas a un niño de 13 años, la comisaría 36a., en base a dicha noticia, inició actuaciones sumariales caratuladas, averiguación robo y privación ilegítima de libertad". Por razones de jurisdicción pasaron posteriormente a la comisaría 34a, con intervención del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal e Instructor de Menores Dr. Jorge Calandra.

En su relación del hecho, la madre del menor damnificado expresó que su hijo nunca dijo que sus captores se titularan policías. Refiriéndose a ellos afirmó que se trataba de desconocidos "con abundante barba".

Fundamentalmente, se destaca que con anterioridad a esta conocida denuncia, la Policía Federal no tuvo intervención alguna ni procedimiento que involucrara a dicho menor".

Establecimiento ITU s.a.i.c.f.i.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas de Establecimientos Itu S. A. I. C. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1974 a las 19 horas. en su sede social de calle Crespo 1375 Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º) - Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General Cuenta de Resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de octubre de 1973.

3º) - Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.

4º) - Fijación del número de directores titulares por el período estatutario 1973|1976 y elección de los mismos por el término de tres ejercicios

5º) - Elección de Síndico titular por el término de un ejercicio.

6º) - Elección de Síndico suplente por el término de un ejercicio cuya actuación como tal se iniciará una vez aprobada por la autoridad de contralor. la modificación a realizarse en el estatuto social. para su adecuación a la Ley 19.550 por la asamblea extraordinaria a celebrarse en la fecha.

7º) - Aprobación y ratificación de las remuneraciones percibidas por todo concepto. por los señores directores en el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1973. en los términos art. 261 de la Ley 19.550 y en exceso del límite fijado y fijación de las remuneraciones correspondientes al ejercicio 1973|1974. por cargos que desempeñan en la sociedad.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas con la necesidad de cumplir con la disposición del art. 35 del estatuto social para concurrir a la asamblea.

Nº 6211 - 14 al 19|2|74

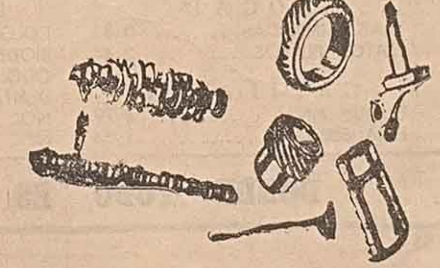
MINISTERIO DE ECONOMIA - SECRETARIA DE ENERGIA - AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública Nº 4 p/la construcción línea aérea 13.2 kv., montaje de 5 SETA. monoposte y una de rebaje en zona Estación Hume - Rosario, en un todo de acuerdo a pliego que podrá ser adquirido al precio de $ 20.— en n/Of. de Compras —Br. Oroño 1260 — Rosario. lugar donde se procederá a su apertura el día 11 de marzo de 1974 a las 9 horas.

JEFE DIVISIONAL







VISCONTI VUELVE A FILMAR

ROMA (Télam - Ansa). — A pesar de los problemas de salud, de diversos contratiempos que lo han llevado al colapso en los últimos tiempos, el director italiano Luchino Visconti sigue empeñado en su carrera como realizador.

En marzo comenzará a rodar una película cuyo título es, por ahora, "Grupo de familia en un departamento". Será un estudio sobre un anciano misántropo (Burt Lancaster), que pierde la cabeza por una jovencita de 15 años. Los desastres de la familia en el departamento sobrevienen por supuesto. En el papel de la madre de la adolescente actuará Silvana Mangano, quien es una de las actrices favoritas del director.

El problema se presentó cuando hubo que seleccionar a la adolescente quinceañera, ya que no existía, dentro del cine italiano, un rostro que pudiera conformar a Visconti.

Finalmente Claudia Marsani, nacida en 1959, en Kenia, fue elegida para desempeñar ese papel.

Visconti no ha sido muy preciso sobre los planes que tiene con respecto a la película, pero se descuenta que existirán ols elementos cimunes en toda su obra: poder, decadencia, destrucción.

Aniversarios Memorables

MAÑANA, 20 DE FEBRERO

San Eleuterio, obispo y mártir.

1760 - Nace en Potosí, Alto Perú, Cornelio de Saavedra.

1791 - Nace en Buenos Aires, Sebastián de Lezica.

1813 - Batalla de Salta, donde Belgrano vence al ejército de Pío Tristán.

1827 - Batalla de Ituzaingó, donde Carlos María de Alvear derrota a las fuerzas imperiales del marqués de Barbacena.

1854 - Presidencia del general Justo José de Urquiza, con sede en Paraná.

1890 - Muere el doctor Guillermo Rawson.

1932 - Presidencia del general Agustín Justo.

1938 - Presidencia del doctor Roberto Ortiz.



América Latina: más Telenovelas

MEXICO, 19 (Télam-Latin). — Cinco países latinoamericanos cuatro de ellos, del cono sur incrementaron su producción de telenovelas para competir con México en la venta de series al mercado continental.

Argentina, Brasil, Perú, Puerto Rico y Venezuela iniciaron un programa intensivo de teatro televisado según informó aquí José Castro Neves, funcionario de la empresa TV Globo de Brasil.

Telemundo, de Puerto Rico, produce actualmente varias obras adaptadas para el video. En Caracas, Venevisión cumple similar proyecto. En Lima es el canal 5 y en Argentina los canales 7, 9 y 13.

Castro Neves agregó que en la Argentina se están doblando las producciones brasileñas y pronto se realizará también en México, donde la tradición del doblaje se remonta a los primeros años de la televisión alrededor de 195.0

Finalmente comentó que mientras en México se deben pagar regalías por la proyección de las series en cada país, en Sudamérica no se enfrenta ese problema, "lo que reduce mucho los costos de producción, recalcó.

De la TV al Cine: "Papá Corazón"

Continúa rodándose en escenarios naturales "Papá Corazón", realización de Enrique Cahen Salaberry, en la cual actúan Norberto Suárez y Andrea Del Boca, a quienes acompañan Elcira Olivera Garcés, Elizabeth Killian, Nelly Prono, Diana Ingro, Laura Bove, Liliana Benard y Jorge de la Riestra. El argumento es de Abel Sant Cruz. Las tomas iniciales del filme se rodaron en la República de los Niños, de Gonnet, y otros exteriores, y continuaron en galerías donde ahora sigue la actividad a buen ritmo, favorecido por la excepcional actuación que rinde la pequeña y notable intérprete central.

Como se sabe, "Papá Corazón" desarrolla una historia en la que figuran los personajes de la tira televisiva, uno de los casos fenomenales de popularidad en el video de todo el continente.

Pero el traslado de un tema de TV al cine impone cambios muy importantes, acordes con las diferencias fundamentales que separan a esos medios expresivos, regidos por leyes y exigencias —y tempos— distintos y a veces hasta opuestas. La preocupación por cuidar en sus menores detalles esos cambios y el ajuste del libro a esa línea, en el que colaboraron autor y director, impusieron alguna demora al comiento de la filmación, que ahora avanza normalmente.

"Papá Corazón" es una producción en Eastmancolor de Cinematográfica Sudamericana, producida por Emilio Spitz

Notas Sociales

BODAS DE PLATA—

En la fecha, con una reunión de carácter íntimo, festejarán sus bodas de plata matrimoniales los esposos D. José I. Argenti y Dª Olga Fernández.

CASAMIENTOS—

Baldo - Renard—

El viernes próximo, a las 20, en la iglesia catedral de San Isidro (Buenos Aires), se consagrará la unión matrimonial de la señorita Susana Baldo con el señor Carlos Abel Renard. Apadrinarán la ceremonia religiosa la señora María de las Mercedes Zambrana de Renard y el señor Juan Alberto Baldo. Suscribirán el acta de la boda civil, por ambos contrayentes, la señorita María Adela Renard y el señor Alberto Baldo.

Azulay - Fernández Granell—

El sábado venidero, a las 21, en la capilla Sagrado Corazón del colegio "Teodelina F. de Alvear", en Villa Diego, se bendecirán los esponsales de la señorita Julia Beatriz Azulay con el señor Enrique Fernández Granell. Serán padrinos de la ceremonia religiosa el señor Manuel Fernández Pardo y su esposa, doña Vicenta Granell, la señora Juana B. Romón de Azulay y el señor Alberto Azulay (h.). Firmarán el acta respectiva, en el Registro Civil, por ambos contrayentes, la señora Lina Beatriz López de Fernández, la señorita Elena Sacchi, y los señores Cruz Alberto Marchín, Alfonso M. Díaz y Manuel Fernández (h.).

Baggiolini - Christen—

El matrimonio de la señorita Adriana Graciela Baggiolini con el señor Jorge Eduardo Christen se consagrará el lunes próximo, en la iglesia Nuestra Señora del Pilar. Actuarán como padrinos de la ceremonia la señorita Angelina Isabel Christen y el señor Luis Angel Baggiolini. Serán testigos de la boda civil, por ambos novios, la señorita Delia Gladys Christen y el señor José Angel Genta.

Massat Pagalday - Reston—

En la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, el 2 de marzo venidero, contraerán enlace la señorita Lilia Inés Massat Pagalday y el señor Llamil Reston.

MISAS—

Por la Sra. María Angélica Pusso de Gatti—

Mañana, a las 10, en la iglesia Nuestra Señora de Lourdes, se rezará una misa en sufragio del alma de la señora María Angélica Pusso de Gatti, con motivo de cumplirse el mes de su desaparición.

Por el Sr. José González Fernández—

En la basílica Nuestra Señora del Rosario (Catedral Metropolitana), se rezará mañana, a las 11.45, una misa por el eterno descanso del alma del señor José González Fernández, al cumplirse el primer aniversario de su desaparición.

CULTO CATOLICO

Rosario Perpetuo—

Mañana, a las 21, en la iglesia del Inmaculado Corazón de María, se realizará la devoción del Rosario Perpetuo para venerar a Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa.

Santa Teresita del Niño Jesús—

El 28 de este mes, a las 18, en la iglesia Nuestra Señora del Carmen, se realizarán los cultos mensuales en honor de Santa Teresita del Niño Jesús.

Dirigente Mormón Visitó Rosario

Estuvo en nuestra ciudad el doctor Russell M. Nelson, destacado cirujano torácico y cardiovascular que ejerce su profesión en Salt Lake City, Utadh, Estados Unidos, y que es presidente general de la Escuela Dominical de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. En la oportunidad celebró una reunión con dirigentes de la mencionada organización y disertó sobre aspectos fundamentales del culto dando a conocer un programa acerca de las bases espirituales que sigue su iglesia.

Un Decreto de 1888

Desde el Cuello a la Rodilla

MAR DEL PLATA, 19. (Especial para CRONICA. SIA) — Este año del Centenario marplatense parece ser la concentración humana mayor que vio Mar del Plata en sus 100 años de existencia. Mientras los festejos se suceden, el centro y las playas contienen una marea de veraneantes que compiten en moverse en todo el ámbito de la ciudad, en el agua y la arena, y en el camino costero hacia Chapadmalal. Los asistentes a los espectáculos nocturnos, suman legión.

Esta ola de historia que está viviendo Mardel, parece muy propicia a la recordación de anécdotas desconocidas, que hoy producen sonrisas de benevolencia por la ingenuidad ...etérita de su contenido. Una de ellas que circula insistentemente (sobre todo porque actualiza el ojo avizor de quiecontenido. Una de ellas td nes se extasían contemplando a las muchachas que lucen supersintéticas bikinis), se refiere a un decreto del Poder Ejecutivo de 1888 que diez años después no se cumplía muy estrictamente... al estar por lo que expresa una crónica de la época.

EL GRAN IMPUDICO

Las sonrisitas comprensivas nacen de la lectura de un texto reproducido aquí, redactado por el corresponsal de un diario matutino porteño exactamente el 10 de enero de 1898, que dice así: "Un grupo de señorita y señoras bañistas se quejan amargamente contra la impudicia de un cambalachero instalado en la playa, cuya única y atrevida ocupación consiste en alquilar anteojos de larga vista a los curiosos impertinentes. Por la mañana —prosigue la antigua nota— y por la tarde, la playa especialmente del lado de la Gruta, se convierte en una serie de apostaderos, donde no se ven más que tubos de anteojos alineados en dirección a las inocentes y púdicas bañistas. Algunas de éstas aseguran muy sonrojadas, que con las corrientes de enero, las aguas marinas se ponen demasiado transparentes, lo que es una grave complicación en beneficio de los ávidos mirones'

UN DECRETO DE 1888

Con la citada crónica, aparece el "Reglamento de Baños de 1888", dado a conocer según decreto del Poder Ejecutivo del 5 de enero de ese año, firmado por su titular, doctor Juárez Celmán. Vale la pena conocerlo.

Dice en las partes más salientes de sus nueve artículos: "Es prohibido bañarse desnudo; el traje de baño admitido por este reglamento es todo aquél que cubra el cuerpo desde el cuello a la rodila; en las tres playas conocidas por la del Puerto, la de la Iglesia y la de la Gruta, no podrán bañarse los hombres mezclados con las señoras, a no ser que tuvieran familia; es prohibido a los hombres solos aproximarse durante el baño a las señoras que estuviesen en él, debiendo por lo menos mantenerse a una distancia de 30 metros; se prohibe en las horas de baño el uso de anteojos de teatro u otro instrumento de larga vista, así como situarse a la orilla del agua cuando se bañen las señoras; es prohibido bañar animales en las playas destinadas al baño de las familias; es prohibido el uso de acciones o gesto deshonestos reñidos con el decoro...".

Y así Mar del Plata, con esta picante narración que está en boca de todos, entró en su centenario con el pintoresquismo de un pasado que parece no haber existido. Es que la pujanza, el modernismo y el color de esta ciudad señala haber sido siempre como el de hoy, sin un ayer demasiado formal y serio ante la despreocupación de un verano lleno (por lo menos aquí), de acechanzas agradables.

PROGRAMA DE TEATROS, CINES Y TELEVISION

PALACE — Desde las 16.15, platea general $ 4. A las 16.15 19.30 y 22.50: "El niño es nuestro", col. 17.50 y 21: "Hubo una vez un milagro" tecn. con Laurence Naismith. (Sin restric.).

GRAN REX — Cont. desde las 15.45. Platea c/i. $ 8.50. A las 17.20 y 20.50: "El affaire de Thomas Crown", col. con Steve Mc Queen y Faye Dunaway. Suc. Argentinos. 15 y 45. 19.15 y 22.50: "Un hombre muerto", col. con Jean Louis Trintignant y Ann Margret. (Proh. men. 14 años).

RADAR — Cont desde las 16.15 horas. Platea general $ 5. A las 16.15, 19.35 y 23: "Operación Dragón", c. John Saxon y Bruce Lee, colores. 17.55 y 21.20: "La momia", colores con Peter Cushing. (Inc men. 14 años)

SAN MARTIN — Desde las 13, últ. vta. a las 19.40. Platea $ 5. (Proh. men. de 18 años). A las 14.30 y 19.40: "La muerte no es testigo" tecn. con Rod Taylor; 16 y 20.35: "Monty Walsh", col. con Jack Palance; 13. 17.45 y 22.35: "El clan siciliano", col. con Alan Delon.

BROADWAY — Desde las 16.30 horas $ 4. 17.35 y 21.15 "La noche de las narices frías" en colores, dibujos de W Disney; 15.30. 17.10 y 22.45: "La ciudadela de los Robinson" color, con John Mills. (Sin restric.).

IMPERIAL — Cont. desde las 15.30. Platea general $ 4. A las 17 y 20.20 horas "Una cebra en la cocina", col con Jay North; 15.30. 18.50 y 22.10: "La maratón de Tom y Jerry". tecn. (Sin restric.).

CAPITOL — Desde las 14 y 30 hs. Platea $ 3 con imp. A las 16.20 y 20.25: "La fuga", col., con Steve Mac Quen: 14.30. 18.25 y 22.30: "Dales más fuerte Trinity", col. con Terence Hill. (Proh. men 14 años)

MONUMENTAL — Cont. desde las 13.45 hs. A las 13.45. 17.15 y 20.45: "La mariposa de las alas ensangrentadas" en tech. con Helmut Berger. Suc. Argentinos. 15.35. 19.05 y 22.40: "La policía agradecida" en tech. con Enrico Salerno y Mariángela Melato. Platea $ 7.50 c/i. (Proh. men. de 18 años).

HERALDO — Cont. desde las 13. últ. vta., a las 23 hs. Entrada $ 2.50. (Sin restric.). Nuevos en col. con el ratón méxicano "Speedy"; "Los arrebatos del gato", con Malandrín; "Botín mágico de la selva", novedades de Gonzalito y el Pájaro carpintero; noa. NO-DO. argentinos

EL CAIRO — Cont. desde las 16.10 hs. A las 17.40 y 20.55: "Dios los cría y Ringo los mata" en tech. con Giuliano Gemma. Suc. Argentinos. 16.10. 19.25 y 22.40: "Cinco locos avivados" en tech., con Los Hermanos Charles. Platea $ 7.50. men. $ 4 c/i. (Sin restricciones).

SOL DE MAYO — A partir de las 13.30, últ. vta. a las 19.30. platea $ 5.50. (proh. men. de 18 años). "El péndulo de la muerte", tecn. con Lex Barker; "La muerte viaja en jaguar rojo", col. con George Nader; "Maten a Johnny Texas", tecn. con James Newman.

ECHESORTU — Cont. desde las 15.45 hs. Platea $ 5.50 men. $ 3 c/i. 17.20 y 20.45: "Vamos a matar con Django", tecn. con Terence Hill y Bud Spencer. 15.45. 19.10 y 22.35: "Cinco locos avivados", tecn. con Les Charlots y Paul Preboist.

EL NILO — Cont. desde las 15.30. Platea $ 5. (Proh. men 18 años) A las 15.30 y 19.50: "El tulipán negro", col. con Alain Delon; 17.15 y 21 y 35: "Loving Feeling" col., con Georgina Ward; 18.20 y 22.40: "Póker de amantes para tres" col., con Ana María Call.

AMERICA — Cont. 15.45 hs. Platea $ 5.50. men. $ 3. 17.20 y 20.45: "Vamos a matar con Django", color con Terence Hill. Not. Panamericano. 15.45. 19.10 y 22.35: "Cinco locos avivados", color con Los Hermanos Charles. (Sin restricciones).

EL PATO DONALD — Por WALT DISNEY







TELEVISION

PROGRAMA PARA HOY

CANALES 3, 5 y 7

17.30 (3) Ladrón sin destino.
(5) Piedra libre.
18.25 (5) Variedades.
18.30 (3) Cocinando con la Sra. de Siemienzuck
18.45 (3) Decasitodo.
18.50 (5) Enséñame a quererte.
19.— (3) Amar al ladrón.
19.20 (5) Teleonce informa.
19.30 (3) Telenoche, por coaxil.
20.25 (5) Operación Ja Ja.
20.30 (3) Ovni.
21.30 (3) Martín.
22.— (3) Platea del martes.
(5) Carmiña.
23.— (7) Realidad 7.
23.30 (5) Esta noche.
(7) Territorio de los escritores.

Los que van a Actuar el 24

Un cotejo anunciado para el domingo no tuvo el mínimo requerido de inscriptos por lo que se lo anula y se abre otro con distintas condiciones. Los que se inscribieron para actuar en la próxima jornada oficial han sido:

Premio SUERTE 1300 metros. — Alterezza; Baby Welsh; Cholula; (Chumada, (Serenísima; Juana Primera; Maden; Miss Lia; Miss Little, Pelacilla; Por Reina; Tanara; Tararica. (56 kilos).

Premio SOLIDO 1300 metros. — Albertus; (Cátulo; (Meneno; Chau Vetto; Ercolano; Gabinete; Motorman; Oro Puro; Piyen Cuyen; Precipitado; Sonriso; Trafilado Vinsky; Vutá (56 kilos); Smoke Point 54.

Premio SANDINO 1000 metros. — Ascri; Arret Boy; Chabe sin, El Chamuyo; Jet Crack; José Juan; Loismo, Pregi; Ranfodonte; Rick; Sir Cardenal; Si Soy Así; Te Mira; The Profesor. (55 kilos).

Premio SOMALIA 1400 metros). — Apalmada; Carolita, Chablais; Kauai; Miss Toledo; Tronante. (56 kilos).

Premio SCULPTOR 1200 metros. — Cocheco; Neke; Nelling; Payné Quelú; Programero; Selinko; Trinker. (56 kilos).

Premio SHAMUS 1600 metros. (Alpinito 57; (Dandylion 57; Andarín 57; Cefiut 57; Ciclónico 57; Hermoso 57; Sardou 55; El Caronero 53; Rancher 53.

Premio SURGENTE 2200 metros). — Everett 57; Aldrín 55, Danglevent 55; Peciolo 55, Acheral 54; Lautrec 52 Terno 52; Elogiado 49.

Premio SECRETA 1400 metros. — Rumalda; Vechange; Veracruz

Anulada y se llama a anotación con distintas condiciones.

Las "Avivadas" de los que Hacen las Aclaraciones

"¿Por qué publican las aclaraciones que hacen algunos profesionales". Así inicia su carta un lector que luego agrega: "La mayoría de las veces quienes solicitan se les publiquen ellas son profesionales que en su larga actuación en nuestro medio se han cansado de "defraudarnos" a nosotros, que con nuestras apuestas mantenemos viva la actividad hípica en el Independencia. A "Manolo", así firma ese lector, le diremos que estamos en la obligación de publicar lo que nos piden, aunque, como en el caso Flamarión, no nos tragamos la píldora" y dispusimos confiarle la defensa de nuestro voto, por cuanto habíamos apreciado (así nos pareció) que hubo mala "voluntad" en su conducción siete días antes. Las publicamos con el fin de ilustrar al apostador, pero en la mayoría de los casos, no creemos en la sinceridad de la gente que pide esas aclaraciones. Ud. dice que "no deberían permitir que un animal que actúa tan mal, sea anotado en la jornada siguiente. Estamos con Ud. La Comisión de Carreras debe tomar una resolución en tal sentido, salvo en los casos que las defecciones se aprecien sean motivadas por encierros u otros accidentes del desarrollo de la carrera. Más le diremos a Ud.: algunos profesionales inescrupulosos hacen publicar "esas aclaraciones" con el fin de que el aficionado juegue a su pensionista con el fin que reuna la mayor cantidad de boletos que le darán luego más "dividendo" al propietario con el 1 % fijado para las boleteadas.

Si se siguen admitiendo esas "aclaraciones". puede que el aficionado reaccione y se produzcan incidentes muy graves. La Comisión de Carreras debe estudiar el asunto a fondo y buscarle solución. Por nuestra parte creemos que no permitiendo anotar en tiempo prudencial a los que corren muy mal, se puede normalizar el panorama hípico rosarino, en lo que respecta a triunfos que causan desagrados.

Everett, Pese a los Kilos, es Candidato

Un cotejo de aliento interesante tendremos en la jornada del domingo. Se han anotado ocho elementos. Algunos de condiciones y otros que vienen mostrando progresos en privado. La escala de peso que se aplicó da posibilidades de triunfo a varios. Todo pues indica que se puede presenciar desarrollo de carrera de trámite intenso y probable final parejo al cabo de sus 2200 metros de recorrido

EVERETT

Pero es indudable que la figura de la carrera es Everett. Sus actuaciones del año, anterior en esta y en Palermo, destacan en el pensionista de Urbano Ardiles excelentes condiciones de fondista. Reprisa en esta tras haber tenido comportamientos destacados en las pistas máximas. Ayer trabajó fuera del tiro. Lo hizo en 2500 metros. Con gran acción los descontó en 2'24" Está en estado como para suponerlo en condiciones de lograr en la emergencia la victoria a pesar de tener que dar ventajas en kilos.

LAUTREC

Sin mayor conocimiento de la pista el domingo actuó en esta el caballo Lautrec que vino desde La Plata. Quedó postergado por Dotado. La impresión dejada es óptima pues su derrota quedó fijada por un inferior a Dotado por encontrar con dirección acertada. Conquistó mejor la cancha; además al parecer el aumento de tiro lo favorece por lo que con cinco kilos menos que el anterior debe admitirse que puede ser escollo difícil. Luego tenemos a Danglevent que se ha venido luciendo y al cual mantiene en gran estado Emilio Cazador, que le tiene fe a su pensionista para otra labor exitosa. Acheral acaba de ganar muy cómodo y se mantiene en evolución. Peciolo; Aldrín; Terno, que en lo seco debe mejorar y Elogiado que solo cargará 49 kilos, son los restantes inscriptos en esta prueba donde si bien la carta lógica es el pesado Everett las ventajas que reciben sus rivales pueden ser motivo para que lo obliguen más de la cuenta.

NO SE REUNIERON

Ayer no se realizó la clásica reunión de la Comisión de Carreras. La misma se efectuará esta tarde. Tiene vital importancia por cuanto se tratará la elevación de antecedentes por el triunfo de Flamarión y además se le fijarán término a sanciones que aplicara el Comisariato en las recientes jornadas hípicas en la pista local.

Dos Oficiales Serán Disputadas el Sábado

Promete resultar muy lucida la reunión mixta que se debe cumplir el sábado en la pista local, siempre a juzgar por la buena anotación que se registra ayer. Se correrán seis cotejos de recta y dos oficiales, donde por la cantidad de fuerzas se esperan desarrollos movidos y probables finales de suma emotividad. Las anotaciones que se registraron para esta jornada han sido las que detallamos a continuación:

Premio FADA (No oficial) 550 metros. — (Basurcada; Mula); Cerverana; Elvie; Miss Macedo; Pibita; Que Posta; Saracurá; Seapila. (60 kilos).

Premio FOLLETIN (No oficial) 550 metros. — Aktr; Araguari; Benevento; Cabrer; Campanillo; El Bolazo; El Cual; Levelinco; Mireno Lin Do; Sir Campano; Soy Pintor. (60 kilos).

Premio FAJA BLANCA (No oficial) 550 metros. — Catalilla; Cumbre Real; Figurona; Herbada; La Charada; Princesa Naura; Romanicista. (60 kilos).

Premio FILANTROPO (No oficial). 550 metros. — Andiier Finalista; Bitaco; Cefimir; Gil Puesto; Gold Tag; Haroldo. Lockwood; Robert Jay Sol Rayante. (60 kilos).

Premio FALDERA (No oficial) 550 metros. — Albinio; Ammiraglio; Bambino, (Bercastro, Pampino); Bilboquet, (El Cucaña; Miss Caución); Cancha Chica; Guayquiraró; Kailena; Mercante; Miss Sicilia. (Panterazo; Retórico). (60 kilos).

Premio FILON (No oficial). 550 metros. — Ever play; Ivanovo; La Expectación Larguirucho; Mister Jack Murdock; Ojerosa; Pateco; Tenaps. (60 kilos).

Premio DISIPADA (Oficial) — 1300 metros. — Carranza 57; Din Time 57; Ingarona 57; (Hoja 57; Cha 57; Mara Mard 57; Palafrenera 57; Paropia 57; Quecuda 57; Severina 57; Talana 57; Tumag 57; Estefanita 55; Haynocha 55.

Premio DEAUVILLE (Oficial). — 1400 metros. — Diako 57; Pacto Brujo 57; Terno 57; (Wyoming 57; Villazón 55): Mister Hito 55; Qhalal 55; Ya Se Fue 55; El Caronero 52; Rancher 52.

Miguel López, cumplida la sanción que le aplicaran oportunamente, volvió a la actividad el sábado. Como es buen jinete llevó al triunfo a Andarín, al que volverá a conducir en la próxima reunión en una prueba para ganadores de una.

Sancionaron a un Trainer Platense

La Dirección Provincial de Hipódromos que rige los destinos del circo hípico platense dio a conocer un informe por el cual destacan que se dispuso aplicarle tres meses de suspensión al trainer Enrique L. Rodríguez. Motiva la misma el hecho que se ha comprobado que el citado profesional inyectó estimulantes prohibido a su pensionista Antiquísima en la tercera carrera del día 10. Quedará inhabilitado hasta el 13 de mayo inclusive.

Incidencia en Córdoba

El domingo se produjo serio incidente en el hipódromo de Córdoba. Al ser distanciados del primero y segundo puesto los caballos Histrión y Callandito la medida fue resistida por parte de los aficionados los que protestaron airadamente. Los más exhaltados de los gritos pasaron a la acción y así un grupo de los disconformes comenzó a cometer desmanes. Quedaron hechos añicos vidrios de las distintas dependencias del circo hípico y como no había policías en el hipódromo ingresaron al Comisariato destrozando todo lo que hallaron a su paso. Los miembros del Comisariato ante la gravedad de los desórdenes y para evitar ataques a su personal optaron por ponerse a cubierto huyendo del recinto por una puerta de los fondos. Según se informa los daños pasan de varios millones de pesos y no hubo detenidos.

EDICTOS - SUCESORIOS - REMATES

Señor juez 1ª instancia civil y comercial 8ª nominación de esta ciudad, hace saber: que el martillero Sr. Francisco Miranda Pacheo, proceda a subastar el día 22 de febrero cte. año a las 17.30 en la Asociación de Martilleros calle Entre Ríos 238 las siguientes inmuebles, ordenado en los autos Fernández Joaquín Tomás c|. otro, que son los siguientes: 1º un lote de terreno con lo clavado y plantado, situado en el pueblo Bombal departamento Constitución de esta provincia, designado con la letra "d" de manzana "21" en el plano de dicho pueblo, compuesto de quince metros de frente al Sud Oeste, por cincuenta metros de fondo; lindando al Sud-Oeste y Nord-Este con calle públicas; al Nord Oeste con la letra "c" y al Sud Este con la letra "e" ambos de la misma manzana. Con la base de pesos 19.879, ley o sean $ 1.987.900 m|n. No habiendo ofertas por dicha suma saldrá con un 25 por ciento menos ó sea $ 1.490.925 y si aún no se vendiera esta suma saldrá sin base. 2º Si el producto de esta venta no cubriera el importe de la deuda, se pondrá en venta el siguiente inmueble: un lote de terreno con lo en él existente ubicado en el mismo Bombal, designado en el aludido plano con la letra "C" de la misma manzana "21" ubicado a los 30 metros de calle sin nombre hacia el Sud-Este y se compone de quince metros de frente al Sud Oeste por cincuenta metros de fondo y frente al Nord Este y linda: al Sud Oeste y Nord Este con calle pública, al Nord Oeste con fondos de los lotes A y B, al Sud Este con el lote "D" todos de la misma manzana. Con la base de $ 10.000 Av. C. D. Venta al contado y en efectivo, abonando en el acto el 10 por ciento del importe de la venta, más la comisión de ley del martillero. Del informe del Registro de la Propiedad se desprende que consta el dominio a nombre del demandado y que no reconoce más deuda que la que motiva este juicio. Del informe del Sr. juez de Bombal hace saber que en dichos bienes están alquilados a un familiar del deudor en $ 4, ley mensual. Del informe de la comuna se desprende de que existe una deuda de $ 0.579. Los títulos de propiedad se encuentran agregados en los autos, donde pueden ser revisados por los señores interesados y en secretaría, no aceptándose reclamo alguno por insuficiencia o falta en ello. Lo que se hace saber a sus efectos. 7|2|74. Marta Strada de Alvarado, secretaria (en suplencia).
6437. 19|2 al 21|2|74.

El señor juez de 1ª instancia civil y comercial de la octava nominación de Rosario, llame a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Bautista Tabacco, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de febrero de 1974. Griselda Mir (secretaria en suplencia).
6439. 19|2 al 6|3 de 1974.

Por disposición del juez de 1ª instancia de la 1ª nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que la Srta. Silvia Cristina Sebben, quien es argentina, mayor de edad, D. N. I. Nº 10.629.204, con domicilio en la ciudad de Rosario, Mendoza Nº 638, Dto. "C" ha solicitado su inscripción ante el mencionado registro como martillero. Secretaría, 12 de febrero de 1974. Rogelio Ditaranto, secretario.
6438. 19|2 al 6|3 de 1974.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación Rosario, se cita y llama a los herederos, legatarios o acreedores de don Amadeo Zatta, para que dentro del término de diez días, comparezcan a reconocer o hacer valer sus derechos. Rosario, febrero 14 de 1974. Dr. Mario Luis Netri, secretario.
6436. 19|2 al 6|3 de 1974.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación, Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Marino Migliorelli, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos que pudieren corresponder. Rosario, febrero 14 de 1974. Dr. Mario Luis Netri, secretario.
6435. 19|2 al 6|3 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia de 1ª instancia de la 1ª nominación de Rosario, llame a los herederos, acreedores o legatarios de don José Sorgini; por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de febrero de 1974. Dr. Mario Luis Netri, secretario.
6434. 19|2 al 6|3 de 1974.

Remate por Pedro Oscar Ocampo

Orden señor juez 1ª instancia C. y C. 10ª nominación, secretaría suscripta, hace saber: que en autos: "Cialdella Humberto c|. otro s|. ejecución prendaria", dispúsose que martillero Pedro Oscar Ocampo, venda, subasta pública, día 5 de marzo cte. año, a 16 horas, en Montevideo 642, esta ciudad, con base $ 6.000 y si no hubiere ofertas, seguidamente, sin base, contado, el motor marca Mercedes Benz, Nº 00698|51, mod. año 1951, tipo L325, en el estado en que se encuentra. Bien a la vista, pudiendo revisar interesados, no aceptándose reclamaciones, después subasta. Comprador abonará precio adquisición, más comisión ley, efectivo, acto remate. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, febrero 15 de 1974. Domingo Roberto Alvarez, secretario.
6428. 19|2 al 21|2 de 1974.

A los efectos de ley se hace saber que el señor Carlos Rusconi, vende al señor Angel Carlos Vigano, un negocio de panadería denominado "La Moderna" situado en la localidad de Villa Amelia departamento Rosario, provincia de Santa Fe, situado en la esquina de las calles Mitre y Rivadavia. Reclamos por el término de la ley 11867 al señor escribano Carlos A. Ferraro, con domicilio en calle San Luis 1119, 4º piso Dto. 2 de la ciudad de Rosario.
6431. 19|2 al 1|3 de 1974.

Orden Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala II, se notifica a Sucesión Camilo Aldao y|o sucesores que en autos "Giménez Luis Secundino c|Suc. Camilo Aldao y otros s|. escrituración", se dictó el acuerdo sig.: "Acuerdo Nº 89. En la ciudad de Rosario a los 12 días del mes de diciembre de 1973. Resuelve: Declarar desierto el recurso de nulidad y confirmar la sentencia, con costas a la demandada, regúlanse doscientos pesos a la Dra. Sonia ellotti de odestá y ciento sesenta pesos al Dr. Mario Lisandro Armas. Se publicarán edictos en los diarios ya designados. Insértese, hágase saber, repóngase y bajen. Fdo.: Gardella, Musso, Giannone". Secretaría, 14 de febrero de 1974. Esc. Mario Jorge Trizio, secretario.
6410. 18|2 al 20|2 de 1974.

El juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 5ª nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Badano, hace saber la siguiente resolución recaída en autos: "Mordacini de Alvarenga, Manuela E. s|. venia para matrimonio" Nº 99. Rosario, 14 de febrero de 1974. Resuelvo: hacer lugar a la venia supletoria solicitada otorgándosela a Verónica Nieves Alvarenga y Mordacini para contraer matrimonio con el señor Oscar Hugo Escalada. Archívese, hágase saber por medio de edictos, repóngase. Ofíciese a la sección 6ª del Registro Civil de esta ciudad a sus efectos. Carlos R. Badano. Gladys Smythies. Secretaría, Rosario, 14 de febrero de 1974. María Elena Barraco Mármol, secretaria (en suplencia).
6413. 18|2 al 20|2 de 1974.

A los efectos de la ley 11867 se hace saber que la señora Lydia Delia Aída Discepola de Nasurdi domiciliada en calle Independencia Nº 764 de la ciudad de Arroyo Seco, establecida con negocio de semillería en calle Hipólito Irigoyen Nº 271 de dicha ciudad y única propietaria, constituirá con sus hijos, mayores de edad y personas hábiles para ejercer el comercio, señores Siro Marino Nasurdi y Oscar Atilio Nasurdi, una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "semillería Nasurdi - S.R.L." que se dedicará al negocio de venta de semillas, plantas, fertilizantes, abonos y productos de sanidad vegetal, con un capital social de cien mil pesos ($ 100.000) para cuyo efecto su titular doña Lydia Aída Discépola de Nasurdi transferirá su activo y pasivo con retroactividad al 1º de enero de 1974. Reclamos en término de ley: San Lorenzo Nº 3269 de la ciudad de Rosario.
6394. 18|2 al 22|2 de 1974.

A los efectos Ley 11.867, se hace saber que Juan Antonio García, domiciliado en calle Enzo Bordabehere 3665, vende a Dina Díaz, domiciliada calle Constitución 1074, su negocio de bar-rotisería denominado "La nona rosa", ubicado en el domicilio arriba indicado de esta ciudad. Reclamaciones legales a la compradora calle Constitución 1074. Rosario, 11 de febrero de 1974.
6389. 18|2 al 22|2 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 3ª nominación en los autos: "Ruggeri Norma de c|. sucesores de Guido Galbiatti y otra s|. escrituración" Expte. Nº 28 de septiembre de 1973. Por presentada, con domicilio constituido, en el carácter acreditado con el poder que acompaña y se agrega. Por promovida la acción que expresa. Resérvese en secretaría la documental arrimada, dejando copia en autos. Cítase y emplázase a la demandada para que comparezca a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y CRONICA, por el término y con los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente. Fdo. Barés. Peyrano". Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario febrero de 1974. Jorge W. Peyrano, secretario.
6383. 18|2 al 20|2 de 1974.

Por disposición del señor juez Federal de 1a. Instancia de Rosario doctor Héctor Carlos Freytes, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, secretaría de la suscripta, caratulado "Administración General de Vialidad Nacional (Dirección Nacional de Vialidad) contra Propietario Desconocido s|. Expropiación Expediente número 56.774, se transcribe a continuación el siguiente decreto: "Rosario, 20 de febrero de 1973. Téngase al compareciente por presentado, en el domicilio constituido y parte en el carácter invocado, en mérito a la copia autenticada de Poder General acompañada, que se agrega, juntamente con la documentación que se menciona. En mérito a las disposiciones legales invocadas y hallándose cumplidos los requisitos que establece el art. 18 de la Ley 13.264, tiénese por iniciado juicio de expropiación respecto del bien que se individualiza. Anótese la litis en el Registro General oficiándose y notificándose al o los propietarios del inmueble la interposición de la acción y cíteseles y empláceseles para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele defensor de oficio, dicho término será por quince días a partir de la última publicación del edicto que a continuación se dispone. A los efectos expresados, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Santa Fe y diario local CRONICA, conforme lo dispone el art. 20 de la ley 13.264. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 de la citada ley téngase por resueltos en su caso, los arrendamientos, una vez otorgada la posesión del inmueble, acordándose a los ocupantes el término de treinta días para el desalojo. Martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos resultare feriado para notificaciones en la oficina. E|L: notifíquesela. Valen. Fdo.: Héctor Carlos Freytes, juez federal. Se hace constar que el terreno expropiado se halla ubicado en la provincia de Santa Fe, departamento Rosario, distrito municipio de Rosario, lugar ciudad de Rosario, sección 3ª, manzana s|n. gráfica 27 s d 1, Catastro A-19736 linda: al Norte con FIGMO, S. R. L. (hoy Estado Nacional Argentino); al Este con lote B1; al Sur con sucesores de Mariano Grandoli; al Oeste con vías vías F. C. Belgrano, superficie total afectada, 134.38 m2. (Lote A1). Según plano Nº 70302, Rosario, 16 de octubre de 1973. Dra. Luisa Hohl, secretaria.
6395. 15|2 al 21|2 de 1974.

La secretaría que suscribe hace saber que en los autos Duce, Luisa C. y Duce Adela contra Lipara, Napoleon - Demanda ordinaria que se tramitan por ante el juzgado de 1ª instancia de la 1ª Nominación Rosario, juez doctor Andorno se ha dictado el decreto siguiente: Rosario, 17 de diciembre de 1973 Autos para sentencia. Notifíquese por edictos. Luis O. Andorno (juez) Strada de Alvarado (secretaria en suplencia). Se notifica a todos sus efectos que se ha llamado autos para dictar sentencia. Secretaría, Rosario 6 de febrero de 1974. Raquel B. Etchegaray de Casella, secretaria.

A los fines de la ley 11867, el martillero público Atilio Arnold Curátolo, domiciliado en Constitución 889, T. 398128 comunica que el Sr. Jorge Enrique Jara vende su negocio de almacén ubicado en calle Urquiza 2602, ciudad, a la señora Angela Magliaro de Della Vedova. Reclamos al martillero en términos de ley.
6397. 18|2 al 22|2 de 1974.

Por disposición del juez de 1ª instancia civil y comercial de 1ª nominación, Dr. Francisco Sconfianza, en los autos caratulados "Asociación Española S. M. Rosario c|. Giufrida Antonio s|. ejecución hipotecaria", se ha ordenado lo siguiente: "Nº 81 Rosario, febrero 11 de 1974. Y vistos: de conformidad con los arts. 510 y 511 del C.P.C. y resultando del informe del Registro General que la hipoteca relacionada con los presentes se encuentra subsistente por la suma de nueve mil pesos. Existe otra hipoteca en segundo lugar y grado a favor de Adriana E. Pairetti por siete mil pesos. No existiendo otros acreedores hipotecarios, demandado o a quien corresponda, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán cinco veces y cinco días en el Boletín Oficial y CRONICA para que, si dentro del término de cinco días contados desde la última publicación no se abona el crédito reclamado de seis mil setecientos cincuenta pesos con más dos mil doscientos pesos para intereses y costas provisorias o no se opone excepción legítima, se dictará sentencia en rebeldía sin más trámite, teniéndosele por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde esa fecha. Insértese, hágase saber. Dr. Mario Netri, secretario.
6385. 18|2 al 22|2 de 1974.

A los efectos de la ley Nº 11867, se hace saber que el señor Luis Américo Di Tomaso L. E. 6.060.730 con domicilio en calle Sarmiento Nº 1672 de la ciudad de Rosario, cede y transfiere a favor del socio Oscar Kovalevsky L. E. 8.444.622 con domicilio en calle Esteban de Luca Nº 853 de la ciudad de Rosario, el total de las cuotas de capital que tiene en la sociedad de hecho que explota la confitería "Joao" de la localidad de Capitán Bermúdez, libre de deudas. Reclamos por el término de ley al Dr. Darío Alberto Costanzo, con domicilio en calle Esteban de Luca Nº 788 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 11 de febrero de 1974. Dr. Darío Alberto Costanzo, secretario.
6393. 18|2 al 22|2 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia de la 12ª nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Magdalena Pozzi; o Magdalena Pozzi de Sterpone; o Magdalena Pozzi viuda de Sterpone por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, febrero 4 de 1974 Violeta Dolly Fortunato, secretaria.
6320. 6|2 al 19|2 de 1974.

Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Mirian Beatriz Albera, L. C. Nº 5.989.024 y el señor Norberto Nicolás Albera, L. E. Nº 8.289.955 ambos con domicilio en la ciudad de Rosario, en calle Santa Fe Nº 4673, tratan de vender su negocio de panadería y confitería denominado "Ludueña", ubicado en la calle Formosa Nº 48 de esta ciudad de Rosario, a la señora Asunción E. Zambito de Perals, con domicilio en calle Anchoris Nº 1433 de esta ciudad de Rosario, libre de personal. Reclamo por el término de ley al señor Juan Raimundo, con oficina en calle Zeballos Nº 1646 de la ciudad de Rosario. Rosario, febrero 13 de 1974.
Nº 6392. 18|2 al 29|2 de 1974.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Antonio Tomás Peirone, L. E. Nº 2.304.355 y hermanos tratan de vender su negocio de panadería "Tumalín", ubicado en la ciudad de Capitán Bermúdez, en avenida San Lorenzo Nº 139, al señor Aniceto Forganti, L. E. Nº 2.303.637, con domicilio ya sito en el local de la panadería, avenida San Lorenzo Nº 139, de Capitán Bermúdez, libre de personal. Reclamo por el término de ley al señor Juan Raimundo, en calle Zeballos Nº 1646 de la ciudad de Rosario, febrero 12 de 1974.
6391. 18|2 al 22|2 de 1974.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Gerónimo Pedros, L. E. Nº 2.203.757 y su esposa Elena Piris de Pedros, L. C. Nº 5.506.997 ambos con domicilio en calle Derki Nº 7162 de esta ciudad de Rosario, tratan de vender su negocio de panadería y confitería que lleva el nombre "La Argentina", ubicado en calle Ricardo Núñez Nº 1295 de la ciudad de Rosario, al señor Dante Sabella, L. E. Nº 6.223.423 y a su esposa Elena García de Sabella, L. C. Nº 4.898.053, ambos con domicilio ya con posesión del negocio, en la calle Ricardo Núñez Nº 1295, libre de todo personal y de cualquier otra deuda que pudiera pesar sobre el negocio. Reclamo por el término de Ley al señor Juan Raimundo, con oficina en calle Zeballos Nº 1646 de esta ciudad de Rosario. Rosario, febrero 13 de 1974.
6390. 18|2 al 22|2 de 1974

Por disposición del señor juez de 1ª instancia de la 14ª nominación de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "Caride José Alberto c|. Saravesi Josefa y otros s|. demanda ejecutiva (escrituración)" se emplaza a los demandados señores Josefa, María Rosa, José y Delio Saravesi, Angélica de Calderini, María Colomba Juana Saravesi de Oriato y Armanda Teresa Saravesi de Gotero, Catalina Caramelino de Saravesi, Oscar Pedro, Renzo Juan y Ricardo Carlos Saravesi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días contados a partir del último día de publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se les hace saber que se ha ordenado embargos sobre el bien cuya escrituración se pretende. Rosario, febrero 5 de 1974. Félix Antonio Casiello, secretario.
6381. 18|2 al 20|2 de 1974.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia de la 14ª nominación de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "Bustos Filiberto c|. Saravesi Josefa y otros s|. demanda ejecutiva (escrituración)", se emplaza a los demandados señores Josefa, María Rosa, José y Delio Saravesi; Angélica Saravesi de Calderini, María Colomba, Juana Saravesi de Criato y Armanda Teresa Saravesi de Gotero, Catalina Caramelino de Saravesi, Oscar Pedro, Renzo Juan y Ricardo Carlos Saravesi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días contados a partir del último día de publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se les hace saber que se ha ordenado embargo sobre el bien cuya escrituración se pretende. Rosario, 5 de febrero de 1974. Félix Antonio Casiello, secretario.
6382. 18|2 al 20|2 de 1974.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la décimotercera nominación, el secretario que suscribe hace saber que en autos: "O. Glikstein y C. Canetta Ings. Civs. S.R.L. c|. Susana Beatriz Casagrande y|o Ramón Florencio Casagrande s| juicio ejecutivo", se ha dispuesto declarar rebelde a los demandados, Srta. Susana Beatriz Casagrande y|o Ramón Florencio Casagrande, debiendo el juicio seguir sin su representación. Rosario 10 de diciembre de 1973. Dra. Florencia Navarro de Armesto, secretaria.
6378. 18|2 al 21|2 de 1974.

Por disposición del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 13ª nominación el secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados O. Glikstein y C. Canetta Ings. Civs S.R.L. c|. Navarro Eduardo s|. J. Ejecutivo", se ha dispuesto declarar rebelde al demandado don Eduardo Navarro, debiendo seguir el juicio sin su representación. Secretaría, 5 de febrero de 1973. Dra. Raquel Etchegaray de Casella, secretaria.
6375. 13|2 al 28|2 de 1974.

De conformidad con Ley Nacional 11861, se hace saber que don Herminio Salvucci trata de vender a don Sergio Osvaldo Zeinstejer el inmueble y estación de servicio del sello Shell que funciona en el mismo, instalado en la intersección de avenida Pellegrini y calle Necochea de esta ciudad. Reclamos deberán efectuarse al Sr. Herminio Salvucci, en estación de Servicio Shell, avenida Pellegrini esquina Necochea, Rosario, en el término de ley.
6407. 18|2 al 22|2 de 1974.

Por disposición señor juez de 1ª instancia civil y comercial, 8ª nominación, Dr. Adrio Giovannoni, la secretaría que suscribe hace saber a Fundición Los Andes SRL. que en autos: "Buzón Napoleón c|. Fundición Los Andes SRL. s|. ejecución hipotecaria", ha dictado siguiente decreto: "Nº 438. Rosario 11 de mayo 1973. Y vistos: de conformidad lo solicitado y dispuesto arts. 510|11 del Cgo. Proc. Civiles, resultando informe del Registro General que consta inscripto dominio a nombre ejecutada e igualmente la hipoteca que se ejecuta, cítese y emplácese al demandado o a quien corresponda, por edictos que publicarán cinco veces y cinco días en el Boletín Oficial y CRONICA para si dentro término cinco días contados última publicación, no se abona crédito reclamado ciento seis mil seiscientos noventa y dos c|. 85|100 mas cincuenta mil pesos estimados para intereses y costas provisorios o no opone excepción legítima, dictará sentencia rebeldía sin más trámite, teniéndosele por notificado de cualquier resolución posterior desde esa fecha. Martes y viernes para notificaciones oficina. Insértese, hágase saber y repóngase. Fdo.: A. Giovannoni, juez. F. N. de Armesto, secretaria. Rosario, 25 junio de 1973. Dra. Florencia Navarro de Armesto, secretaria.
6403. 18|2 al 22|2 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia de la 13ª nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Primitiva Baroldi por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, febrero de 1974. Dra. Raquel B. Etchegaray de Casella, secretaria.
6317. 6|2 al 19|2 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 11ª nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Josefa Ruggeri, Josefa Ruggieri, o Josefa Ruggieri Vda. de Baldoncini, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, diciembre 18 de 1973. Griselda M. Mir, secretaria.
6319. 6|2 al 19|2 de 1974.

Se hace saber que el señor Adolfo Mendaña, trata de vender al señor Alfredo Felipe Gastaldi y a la señorita Susana Roza Vásquez, el fondo de comercio del negocio de carnicería denominado "Carnicería Marbi", instalada en esta ciudad en cortada Europea y calle 6 Nº 8804. Reclamos de ley al Sr. Raúl Ramón Velazco, Mendoza 2443, Rosario.
6401. 18|2 al 22|2 de 1974.

8ª nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Elvira Pasquali Vda. de Lottatoro, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, diciembre de 1973. Dra. Navarro de Armesto, secretaria.
6316. 6|2 al 19|2 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia de la 9ª nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Bautista Abatedaga por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de febrero de 1974. Marta S. Strada de Alvarado, secretaria.
6318. 6|2 al 19|2 de 1974.

Por disposición del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 4ª nominación de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en los autos: "Promotora Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo contra Ick Juan José y otra s|. ejecución hipotecaria", se ha dispuesto el auto del tenor siguiente: "Nº 2608 Rosario 28 de diciembre de 1973. Y vistos: de conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 510 y 511 del Código de Procedimientos Civiles, y resultando del informe expedido por el Registro General que consta el dominio a nombre de Juan José Ick y subsistente en todas sus partes el crédito hipotecario que se ejecuta. Cítese y emplácese al demandado o a quien corresponda, por edictos que se aplicarán cinco veces y cinco días, en el Boletín Oficial y CRONICA para que, si dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, no se abona el crédito reclamado de $a. 23.561,76; con más la suma de $a. 7.070, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas o no se oponen excepción legítima se dictará sentencia en rebeldía sin más trámite, teniéndosele por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde esa fecha. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese, hágase saber y repóngase. (Autos: "Promotora Vivienda S. A. de Ahorro y Préstamo contra Ick Juan José y otra sobre ejecución hipotecaria"). Fdo.: Carlos Peral, juez. Gladys N. Alegre, secretaria. Secretaría, Rosario 4 de febrero de 1974. Gladys N. Alegre, secretaria.
6377. 13|2 al 19|3 de 1974.

A los fines de cumplimentar la ley 11.867, el martillero público Atilio Arnold Curátolo, domiciliado en Constitución 889, 398128 comunica que el señor Virgilio León Della Vedova vende su negocio de café y bar ubicado en calle Santa Fe 3045, Rosario, al Sr. Fredy Oscar Giunta. Reclamos al martillero en términos de ley.
6432. 19|2 al 1|3 de 1974.

El señor juez de 1ª instancia de la 11ª nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Angel Santiago San Martín, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de febrero de 1974. Griselda M. Mir, secretaria.
6430. 19|2 al 6|3 de 1974.

Servicios de Auxilios en Rosario

JEFATURA DE POLICIA, delitos, siniestros, accidentes .... T. E.	29071 40061
COMANDO RADIOELECTRICO .. T. E.	66666
POLICIA FEDERAL .... T. E.	49978 85510
CUERPO DE BOMBEROS, incen. T. E.	45800
ASISTENCIA PUBLICA Atención Médica .... T. E.	63073
SERVICIO SACERDOTAL DE URGENCIA (de 22 a 6. Balcarce 1977) T. E.	45600

Fundado el 2 de Mayo de 1914

CRONICA

ROSARIO, Martes 19 de Febrero de 1974

Reg. Nac. de la Prop. Int. Nº 1.006.[illegible]

Planteles Para la Libertadores

Los equipos argentinos Independiente, Huracán y Rosario Central que participarán en la Copa Libertadores de América de este año, han designado sus respectivos planteles de "buena fé", con sus respectivas numeraciones.

Por los centralistas figuran Biasutto (1), Arias (2), Burgos (3), González (4), Mancinelli (5), Daniel Killer (6), Ramón Bóveda (7), Cerminatto (8) Cabral (9), Poy (10), Carril (11); Guerci (12); Mario Killer (13). Rubén Rodríguez 14), Cornero (15), Mario Kempes (16). Laino (17), Aimar (18), Pascuttini (19), José Luis Saldaño (20), Aricó (21). Solari (22), Zavagno (23) Asteggiano (24) y Ferrero (25).

El conjunto de Independiente lo formarán: Santoro (1). López (2), Pavoni (3), Comisso (4). Raimondo (5), Sá (6), Balbuena (7), Galván (8), Méndez (9). Bochini (10), Bertoni (11), Gay (12). Cuiñas (13), Carrica (14), Semenewicz 15), Ciribet (16). Saggioratto (17), Ruiz Moreno (18), Abdala (19), Palomba (20), Pogani (21). Cabezal 22), Giménez (23), Cesáreo (24) y Silva (25).

Y por último, Huracán ha designado el siguiente plantel: Roganti (1. Buglione (2), Carrascosa (3), Chabay (4). Russo (5), Basile (6), Housemann (7), Brindisi (8), Avallay (9). Babbigton (10), Larrosa (11), Leyes (12). Scalise (13), Quiroga (14). Leone (15), Fanesi (16), Lavoratto (17), Díaz (18). Suñé (19), Tello (20), Roma (21). González (22), Héctor Martínez (23), Longo (24) y Maglioni (25.).

Cap Viajará a Chile

Vladislao Cap viajará a Chile a fin de presenciar los encuentros en los que actúe el seleccionado juvenil, a partir del 3 de marzo, en el campeonato "Juventudes de América".

El seleccionado juvenil de fútbol entrenará mañana en cancha de Ferro.



Luis Alberto Giribet, ahora en Independiente y Miguel Angel Brindisi, en Huracán, forman parte de las listas de buena fe presentada por ambas instituciones para la Copa Libertadores de América.



Catorce Convocados a la Preselección

C. FEDERAL, 19 (Télam). — Catorce jugadores integran la lista de preseleccionados para integrar la selección nacional, que nos representará en el campeonato mundial de fútbol. Anoche, el director técnico Vladislao Cap dio a conocer en la AFA la nómina de jugadores convocados.

La lista es esta: Santoro, de Independiente; Fillol y Wolff, de River Plate; Tarantini, de Boca Juniors; Togneri, de Estudiantes de La Plata; Telch, de San Lorenzo; Brindisi, de Huracán; Chazarreta, de San Lorenzo; Bertoni, Sa y Balbuena de Independiente; Houseman, de Huracán; Poy, de Rosario Central y Avallay, de Huracán.

Estos futbolistas han sido citados para hoy a las 19 en la AFA y mañana a las 18, realizarán la primera práctica en Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

Con respecto a los jugadores argentinos que se encuentran actuando en el extranjero, se informó que se adoptará una decisión definitiva, una vez conocido el informe del coordinador de la selección, Héctor Rial.

ENCUENTROS DE LA SELECCION

Luego de darse a conocer la lista de preseleccionados, la conducción técnica adelantó los encuentros que disputará la selección en el interior del país.

El programa de actividades es este: Río Cuarto, el 20 de marzo, partido con rival a designarse y en Cipolletti, el 27 de marzo, también con rival a fijar. En ambos cotejos es posible que enfrente a seleccionados locales. Además, existe el propósito de presentar a la selección en San Rafael, Mendoza y en una ciudad de La Pampa.

En cuanto a los partidos de la selección en el exterior, se reiteró que enfrentará, casi seguro a partir del mes de mayo pero sin que haya fecha precisa todavía, con la Fiorentina (Italia) y las selecciones de Inglaterra y Alemania. Existe también el propósito de gestionar un partido en Holanda.



Justo reconocimiento a un futbolista cuyas relevantes condiciones lo llevaron a ocupar planos destacados durante la temporada anterior, fue la designación de Aldo Pedro Poy para integrar la preselección nacional cuya primera parte fue convocada anoche por el técnico Vladislao Cap.

El Viernes en Rosario

La AFA autorizó a los clubes Rosario Central y Gimnasia y Esgrima La Plata adelantar para el viernes, a las 22, el encuentro que debían sostener en nuestra ciudad por la cuarta fecha del campeonato Metropolitano, que se jugará el sábado. El cotejo de tercera división se iniciará a las 20, y el adelanto tiene por finalidad una mejor organización de la Cena de la Victoria, que la entidad auriazul hará cumplir el sábado, a las 22, en las instalaciones del Club Agua y Energía.



El Diálogo...

—Usted es un mentiroso! Un calumniador! Mire que atreverse, a decir que Alfredo Domingo Obberti recibe un sueldo de "un palo y medio" por mes...

—¿Y qué? ¿Acaso no es así?

—¡Y claro que no! Porque sepa usted que ningún futbolista del plantel profesional de Newell's Old Boys tiene asignada esa cantidad de dinero en concepto de sueldo mensual.

—Y, bueno, ya que usted según parece saber tanto dígame, ¿cuánto recibe Alfredo Domingo Obberti por mes?

¿Usted afirmó que Alfredo D. Obberti gana un millón y medio, ¿verdad?

—Sí, efectivamente, eso dije. ¿Y acaso no es así?

—Desde luego que no. Alfredo Obberti gana un buen sueldo mensual, sí, pero no un millón y medio.

—¿Y cuánto percibe entonces?

—Un millón trescientos mil pesos, ni uno más ni uno menos...

—¿Y por una diferencia de 200.000 pesos ha armado usted tanta "cáscara" y me ha tratado de mentiroso?

—Es que 200.000 pesos son 200.000 pesos...

—¡Cállese "maestro"! 200.000 pesos lo gana cualquier "burrito" de esos que andan por ahí por salir a la cancha nada más. ¡Qué tanto lío y pedido de explicaciones!

Me contaron algo el sábado en la cancha de Central Córdoba, que me resisto a creerlo aunque la fuente de origen me merece, el mayor de los respetos, pero, ¿sabe?, resulta difícil aceptar que puedan ocurrir cosas así en el fútbol rosarino.

—¿En el fútbol rosarino?

—Sí, en el fútbol rosarino, o, para ser más preciso, en el seno de la Asociación Rosarina de Fútbol. Según mi amigo confidente, ese comunicado número 1 que lleva fecha 6 de febrero de este año, habría sido dado a publicidad sin el conocimiento y tampoco desde luego sin el consentimiento del titular de la entidad.

—Mire que eso que usted ha dicho es gravísimo, y podría provocar una crisis en la Asociación Rosarina de Fútbol.

—Yo no he dicho absolutamente nada, pues sólo me he limitado a reproducir las manifestaciones de un señor allegado a la directiva de Central Córdoba, y que repito, me merece muchísima fé. Además, no veo la razón para que un señor como él desfigure la verdad.

—Está visto que el caso Oscar Fachetti, seguirá dando dolores de cabeza a más de uno...

RAMONA — por LINO PALACIO



TARZAN — por E. RICE BORROUGHS





AGENTE SECRETO X 9 — por BOB LEWIS





EL FANTASMA — por LEE FALK y SY BARRY







RIP KIRBY — por PRENTICE y DICKENSON









PEPITA y LORENZO — CHIK YOUNG





Central e Instituto Juegan Esta Noche

Es indudable que el encuentro de esta noche entre Rosario Central e Instituto Central Córdoba —comenzará a las 22—, cuenta con una cuota de interés público bien proporcionada, porque además de lo que siempre significa la presentación de Rosario Central en su cancha del barrio Lisandro de la Torre, se agregan esta vez otros factores que han de incidir seguramente para una mayor concurrencia de público. En primer término, la presencia de los futbolistas cordobeses Mario Kempes y José Luis Saldaño incorporados recientemente a la entidad auriazul luego de una operación millonaria que le ha permitido a Rosario Central "pasar al frente" en este aspecto, que hasta ahora parecía estar reservado únicamente a los clubes denominados "grandes" del fútbol profesional porteño.

Este desembolso económico de los centralistas ha determinado también que el partido de esta noche sirva para tratar de recuperar, aunque sea en parte, la cantidad de dinero invertida en la adquisición de los dos delanteros cordobeses que serán precisamente la principal atracción en el cotejo de hoy, Porque tanto Kempes como Saldaño vienen precedidos de justa nombradía a través de la actuación de ambos con la casaca de Instituto, y muy especialmente en lo que respecta al primero de los nombrados que ha sido codiciado por los más fuertes empresarios para llevarlo a entidades europeas dispuestas a pagar cantidades millonarias por su pase pero Rosario Central ganó en la puja, y Kempes vestirá a partir de esta noche la casaca de los campeones del último Nacional.

Instituto Central Córdoba que será el adversario de los auriazules en el partido de esta noche vendrá con otros elementos que también como en los casos de Kempes y Saldaño han sido el objetivo de los clubes porteños, entre ellos San Lorenzo de Almagro que finalmente debió desistir frente a las exigencias de los directivos cordobeses. Además, Instituto está justamente considerado como uno de los mejores equipos de fútbol del interior de nuestro país, y la de esta noche será una brillante oportunidad para ratificarlo.

Por su parte Rosario Central tratará en esta ocasión de borrar la mala impresión que ha dejado luego de su actuación frente a River Plate donde cayó derrotado en forma aplastante. En el once local no se alistará Aldo Pedro Poy que ha sido convocado por el seleccionador nacional Viasdilao Cap y deberá hallarse en la Capital Federal hoy, a las 19.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Para el partido de esta noche regirán los siguientes precios para las distintas localidades: Entrada general (socios y no socios), 20 pesos ley; menores, 2 pesos; plateas altas no socios, 15 pesos; socios, 7 pesos; plateas bajas, no socios, 7 pesos; socios, 4 pesos.

La comisión directiva de Rosario Central comunica que el precio de 20 pesos de la entrada general establecida indistintamente para no socios y socios, ha sido fijada en el sentido de obtener a contribución amplia de la afición en general en los momentos que Rosario Central en un esfuerzo sin precedentes en el fútbol nacional, ha invehtido una suma millonaria en la compra de Kempes y Saldaño.

Almada Tras un Anhelado Sueño

Todo está previsto para intentar nuevamente la gran hazaña. Es que Agenor Almada, el "Yacaré del Paraná", tratará por sexta vez unir a nado Rosario y Puerto Nuevo, en Dársena "F". La misión es difícil, aunque no imposible. Son muchos los enemigos circunstanciales que se irán presentando en éste raid. Las condiciones del río, del viento, el frío, el cansancio y, inexorablemente, el sueño. Pero todo está previsto. Se conocen a la perfección los problemas y en esta oportunidad el esforzado deportista de San Pedro tendrá una ajustada dirección. Es que otro deportista cabal, que muchas veces intentó esta misma hazaña, lo acompañará y volcará toda su experiencia: Nos referimos a Luis Rocha, que tiene en cada palabra la presencia viva del inolvidable "Tiburón del Quillá", don Pedro Candiotti.

"Creo que esta vez podremos concretar nuestra inquietud. En 1966 estuve a solamente 2 kilómetros de la meta y tuve que abandonar. También —nos dijo Almada en su visita a CRONICA— un año antes estuve en las cercanías de Olivos y luego tuve que resignarme muy cerca del lugar señalado como el final. Yo quisiera agradecer a todos los héroes anónimos que me respaldan y hacen más llevadera esta misión. La gente de FOETRA, de Rosario, que me ha puesto un vehículo a disposición de mi equipo. Aquí me acompañan los señores Miguel Frontera y Benito Franchi, que nos han solucionado muchos problemas. La presencia de Florencio Rodríguez es indiscutiblemente uno de los factores más importantes. No cumpliría esta prueba si él no estuviera a mi lado. Es un amigo de ley y sus consejos resultan vitales para continuar en ésta tremenda porfía con el río Paraná.

El intendente de San Pedro, Miguel Scola, proporciona los servicios de un médico. Todos resultan aliados importantes para cristalizar este sueño. Los acompañantes, A. Casals y José Pérez, que representan a mi club: los doctores Oscar López Cargigal y Amado Vicentino; los remeros y nadadores Roberto Martínez, Rodolfo Benvenutto, Máximo y Oscar Almada; los directores de ruta, Aníbal Aldana, Roberto Paz y René Almada; mi hijo, Omar que hará las veces de masajista; el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Pedro, y el cocinero Rafael Giménez, conforman la lista de este equipo que solamente persigue un solo propósito: Plasmar un intento que muchas veces marginó las aspiraciones de los más grandes nadadores en aguas abiertas: Unir Rosario y Puerto Nuevo en la Capital Federal".

Esas palabras sensatas de Agenor Almada nos pintaron un panorama íntimo de quienes conforman un grupo humano sensacional. Mañana, en las primeras horas, desde la planchada del Club Regatas Rosario, se lanzará al crecido Paraná una nueva esperanza: Agenor Almada, que tendrá a su paso por las distintas localidades que bordean las aguas, el aliento de los aficionados y de los funcionarios de la Prefectura Nacional Marítima que siempre presta su colaboración. Suerte, "Yacaré del Paraná" y que puedas concretar tus deseos.

Periodistas a la Copa

Con el propósito de facilitar el traslado de todos aquellos periodistas que por razones de trabajo tienen previsto viajar a Chile para atender la información relacionada con los encuentros que debe disputar Rosario Central por la Copa Libertadores de América frente a los conjuntos de Unión Española y Colo Colo, el Círculo de Periodistas Deportivos de Rosario hará fletar un colectivo especial para los hombres de prensa. A tal efecto los interesados deberán informarse en las oficinas del Círculo, avenida Corrientes 729, séptimo piso, en el horario de 19 a 21, haciéndose notar que la mencionada entidad financiará el viaje de sus asociados.

Una Fabulosa Oferta a Monzón

SANTA FE, 19 (Télam). — No fue confirmada aún la noticia procedente de París que indica que el campeón mundial de los medianos Carlos Monzón, habría recibido una oferta para enfrentar al australiano Tony Mundine. Allegados al manager del campeón manifestaron que hasta el presente lo más concreto es el ofrecimiento de 300 mil dólares para combatir contra el colombiano Rodrigo Valdez.

De acuerdo a un cable se dijo aquí que los promotores franceses Charley Michaelis y Alain Delon están dispuestos a pagarle 400 mil dólares a Carlos Monzón para enfrentarse en París con Mundine. El australiano se encuentra actualmente en el tercer lugar del escalafón mundial de la categoría.

Monzón, para cumplir con los reglamentos de la Asociación Mundial de Boxeo (W. B. A.) deberá defender su título ante Valdez. En caso contrario debería pedir expreso permiso a la organización, so pena de ser despojado de la corona.

Ineficiencia

Provocó disgusto en las autoridades de Rosario Central la información producida por CRONICA, en su edición de la víspera, relacionada con la ineficiencia que observaron los futbolistas del equipo superior en el partido jugado el domingo último frente a River Plate.

Al respecto hubo algunas informaciones aclaratorias tratando de desmentir la versión de la que nos hicimos eco, pero las mismas solo alcanzaron en parte su propósito, ya que a estar de las mismas, a los jugadores no se les adeudaria dos meses, sinó el mes de enero último y lo que corre de febrero. En lo que hace al desempeño de los players, distante por cierto del que todos sus simpatizantes le reconocen y del que tienen dadas reiteradas muestras, lo del domingo fue una cosa distinta, y mal que le pese a muchos, nadie podrá negarlo. Los cuatro goles de River Plate son más que suficientes para determinar que hubo insuficiencia. ¿O no fue así.

M

Lamentablemente, al disgusto de los dirigentes se sumó el de ciertos libretistas radiales a sueldo.